

# GLOBAL BUSINESS WORLD

## MEMORIAS DE LA JUNTA ANUAL 2020

NUMERO 6

**COMITÉ LEGAL MUNDIAL 2020.  
SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA ON-LINE ANTE EL COVID-19**

**SERVICIOS JURÍDICOS ONLINE -  
EXPERIENCIA EN ESPAÑA.  
JUNTA GENERAL UC&CS GLOBAL MEXICO 2020**

**"MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER A  
LA JUSTICIA EN MÉXICO, CON MOTIVO DE  
LA PANDEMIA POR COVID-19 EN 2020**



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

## Coordinación editorial

Mauricio Mobarak

## Arte y diseño

Gabriela Hernández Salvador  
Diana Hernández Salvador

## Consultor en informática

Adrián Núñez

## Colaboradores

Carlos M. Castro  
Ricardo Moreno  
Erika Pani  
Gustavo Vega  
Marisela Conelly  
Sergio Penilla  
José Ignacio Martínez  
Aquilino Pérez  
Reynaldo León  
Mauro Mauleón  
Sylvia Meljem Enríquez

## Comité directivo de UC&CS América

Mauricio Mobarak

Grace Williams-USA

Marco Castillo-México

Franklyn Herasme-Centroamérica y el Caribe

Carlos Castro-Los Andes

Rubén Papa-Cono Sur

Athos Fouttis-Europe, Middle East & Africa

Thomas Wong-Asia Pacific

# CONTENIDO

## 05 EDITORIAL

Mauricio Mobarak

## 06 COMITÉ LEGAL MUNDIAL 2020. SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ONLINE ANTE EL COVID-19

Carlos M. Castro Parra

## 09 "MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA EN MÉXICO, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, EN 2020

Ricardo Moreno

## 14 PENSAR HOY "ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"

Erika Pani

## 16 EL CONFLICTO POR LA HEGEMONÍA ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CHINA

Gustavo Vega

## 21 ¿ESTÁ LISTA CHINA PARA CONVERTIRSE EN UNA POTENCIA HEGEMÓNICA?

Marisela Connelly

## 25 IPSASB - ELMARCO CONCEPTUAL

Sergio Penilla

## 31 LA NUEVA GEOPOLÍTICA DE CHINA Y ESTADOS UNIDOS

José Ignacio Martínez

## 38 SERVICIOS JURÍDICOS ONLINE - EXPERIENCIA EN ESPAÑA. JUNTA GENERAL UC&CS GLOBAL MEXICO 2020

Aquilino Pérez

## 43 NIA 800 AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON UN MARCO DE INFORMACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS

Sergio Penilla

## 48 SECCIÓN 20 ARRENDAMIENTOS NIIF PARA PYMES'S

Sergio Penilla

## 52 GENÉISIS Y EVOLUCIÓN DE LA ÉTICA

Reynaldo León

## 58 TRAMPAS DE VALOR

Mauro Mauleón

## 64 RETOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EN TIEMPOS DE ALTA INCERTIDUMBRE

Sylvia Meljem Enríquez



**UC&CS AMÉRICA**  
www.uccs-america.org  
Accounting Legal and Business Advisors  
A Strategic Alliance  
New York Mexico

## CONTACTO

### MEXICO CITY, MEXICO

Paseo de la Reforma 222 Piso 18 Col. Juarez  
C.P. 06600 Mexico City

Tel: +1-212-52-55-1253-7178, Fax: +52-55-1253-7091

Email: mauricio.mobarak@uccsglobal.org Contact: Mauricio MOBARAK

### NEW YORK, USA

1180 Avenue of the Americas 8th. floor New York 10036, NY  
Tel: +1-212-847-9552

Email: mauricio.mobarak@uccsglobal.org Contact: Mauricio MOBARAK

## EDITORIAL



Mauricio Mobarak

Es un honor para mí presentarles estas memorias de nuestra XXI JUNTA ANUAL DE SOCIOS de nuestra firma mundial UC&CS Global, en la cual tuvimos la participación de más de 30 expositores de todo el mundo y se tocaron temas tan importantes como son LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, LA NORMA INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD 1 Y 2 Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, todo esto en la parte técnica y en la parte directiva y gerencial la ECONOMÍA MUNDIAL influida mucho por los grandes actores que son Estados Unidos y China y por los diferentes bloques económicos como son el T-MEC, el acuerdo transpacífico o TPP renovado, la UNIÓN EUROPEA, el BREXIT, LA RUTA DE LA SEDA HOY ONE BELT ONE ROAD, así como muchos otros más; también el tema de las FINANZAS GLOBALES y de los SERVICIOS JURÍDICOS GLOBALES y finalmente con el tema de LIDERAZGO MUNDIAL en todas sus facetas, influido mucho ahora por precisamente esta pandemia que estamos viviendo del COVID-19 y por la robotización y digitalización que ahora ya no es futuro sino que la pandemia lo hizo ser presente

Esta es nuestra primera junta y congreso anual que llevamos a cabo de manera digital a distancia en la cual se han conectado más de 100 socios de los cinco continentes de nuestra firma global de América, de Asia,

de Europa, del Medio Oriente, de África y de Oceanía y donde la tecnología ayudó a que pudiéramos llevar a cabo este importantísimo evento que es nuestro evento magno de cada año.

Cómo era imposible preparar un artículo por cada una de las innumerables conferencias y talleres que tuvimos, seleccionamos aquellos que consideramos más relevantes en el momento y son los que presentamos en esta revista que constituyen las memorias de nuestra primera junta digital que fue nuestra XXI JUNTA ANUAL y todo dentro de nuestra celebración del XXV ANIVERSARIO de UC&CS América y UC&CS Global.

Les deseamos a todos nuestros socios en todo el mundo y a todos nuestros lectores, muchos de ustedes clientes de nuestra firma, que el 2021 sea un año donde sobre todo recuperemos la salud, la libertad y la posibilidad de seguir enriqueciéndonos a través de los conocimientos que todos tenemos en este planeta

Mucho Éxito

Mauricio Mobarak González

Presidente del Consejo Mundial

UC&CS GLOBAL



# COMITÉ LEGAL MUNDIAL 2020

## Servicio Jurídicos y Administración de Justicia ON-LINE ante el covid-19



Carlos M. Castro

Presidente del Comité Mundial Legal de UC&CS GLOBAL y América.

### Servicio Jurídicos y Administración de Justicia ON-LINE ante el covid-19

- El año 2020, inicio como cualquier otro con planificación de todas las actividades típicas que hacemos los abogados, en el mundo, Juicios, diligencias, tramites, asesorías etc.
- Sin saber que a partir de marzo, cambiaría, nuestra forma de trabajar.

Y así fue no sólo para el ejercicio del derecho, si no para la mayoría de las personas en el mundo entero una Pandemia nos encerró en nuestras, casas el COVID-19.

- Fue entonces cuando en el comité legal mundial de la asociación internacional de despachos de Abogados, Contadores Públicos y Asesores de negocios UC&CS GLOBAL Y AMERICA, decidimos conocer como estaba haciendo el mundo para ejercer el derecho y administrar justicia.

Y fue entonces cuando descubrimos que el ejercicio del derecho y la administración de justicia se adaptó a la tecnología, a través de alternativas ON-LINE, que nos permitieron continuar trabajando, encontramos tanta información al comentar las experiencias y avances en el mundo que decidimos preparar un charla para nuestra próxima junta de socios anual mundial.

La primera por video-conferencia, fue todo un reto prepararnos todo un año discutiendo avances en los cinco continentes de como nuestro colegas, pudieron continuar con sus tramites y juicios y la administración de justicia no se estancó, por el contrario avanza y los abogados nos adaptamos a la nueva forma de ejercer nuestra profesión.

### Servicio Jurídicos y Administración de Justicia ON-LINE ante el covid-19

- Los siguientes meses hasta el 13 de Octubre de 2020 a las 5:30 pm, fue toda una experiencia planificar en cada comité cuantos países participarían, agregando en cada sección de comité mensuales nuevas experiencias que nos hacían aprender más como profesionales y en especial Abogados.

### Servicio Jurídicos y Administración de Justicia ON-LINE ante el covid-19

Finalmente los países elegidos para representar a un comité mundial Jurídico Fueron:

- América del Norte: México
- Centro América y el Caribe: República Dominicana
- Sur América: Ecuador
- Europa: España.
- Asia: China

### Dignamente representados por:

#### Moderador :

- Carlos Castro

#### Venezuela

- Aquilino Pérez Puga

#### España

- Alan Almeida

#### Ecuador

- Rafael Herasme

#### República Dominicana

- Armando Melgoza

#### China

### De cada país y continente se pide resumir:

**Norte América a través de México,** experiencias reales de juicios ON-LINE, con alto desarrollo en el estado de Puebla y tramites jurídicos perfectamente adaptados a plataformas digitales.

**Centro América y el Caribe:** El gobierno dio ejemplo de apoyo ante una crisis habilitando en Registros, notarias y demás Institutos, personal capacitado, para orientar a los Abogados en las nuevas plataformas y maneras de trabajar.

**Sur América en Ecuador,** el avance de los tramites, diligencias ya tenían trayectoria y se perfeccionaron a raíz de la pandemia demostrando que las crisis nos hacen crecer e innovar.

**En Europa a través de España,** dieron ejemplo de organización, paciencia y tolerancia a través de citas, solicitadas por vía electrónica para unos participantes reducidos, pero no se detuvieron los servicios de administración de justicia y tramites jurídicos, avanzaron en Pandemia.

**En Asia, China,** enseñó con datos estadísticas y proyecciones como se avanza ante una Pandemia que detuvo al mundo a través de la Tecnología.

En conclusión el mundo Jurídico y los servicios que se derivan de esta importante y necesaria área de la humanidad, avanzaron de mano con las alternativas que nos da la Tecnología y las herramientas ON-LINE, permitiendo que el mundo siga avanzando.

*No me queda más que agradecer la oportunidad de presidir a tan prestigioso grupo de profesionales que conforma este comité que nos enseña como avanza el mundo.*

El Consejo Internacional de Empresarios (COINE) diseñó la plataforma:

## HIGIENE INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SALUD COVID 2020

Para dar cauce a los **Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral** emitidos en conjunto por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como ayudar a las empresas en su proceso de incorporación a la "Nueva Normalidad"...

Un servicio orientado a proporcionar de manera integral la asesoría, consultoría, solución, ejecución, seguimiento, mantenimiento y réplica de todas las acciones formales y de fondo requeridas para satisfacer las exigencias en materia de seguridad sanitaria en el entorno laboral.

### ¿QUÉ OFRECE LA PLATAFORMA?



Trabajar con **proveedores seguros** para evitar los sobrepagos de insumos



**Sanitización** de oficinas y áreas de uso común



Asesoramiento, gestión e **implementación de lineamientos**



Servicios de **nómina, contable y fiscal**



**Protocolos** para posibles infectados



**Financiamiento**



**Blindaje legal**



**Licitaciones**

La plataforma ofrece un servicio integral que incluye el diagnóstico, limpieza, desinfección y mantenimiento de la infraestructura requerida en los centros de trabajo.

### EL SERVICIO SE FUNDAMENTA EN CUATRO PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS:

1

Full Control

2

Limpieza

3

Servicios de desinfección

4

Proveeduría de productos

*"La operatividad debe continuar, la plataforma busca asegurarla y coadyuvar en la reinserción de los sectores productivos en las cadenas de valor"*

# "MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA EN MÉXICO, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, EN 2020"



Ricardo Moreno

La Justicia es uno de los servicios públicos esenciales de toda sociedad desarrollada como la nuestra, donde la judicialización y el incremento de la litigiosidad son constantes. Por ello, la ciudadanía demanda una

mayor celeridad, eficacia y eficiencia en la resolución de los juicios, como exigencia propia de la calidad inherente a dicho servicio público y como requisito de eficacia del propio sistema judicial. Y por ello resulta conveniente que el importante esfuerzo que vienen realizando los Jueces y Magistrados, los Secretarios Judiciales y demás personal adscrito a los distintos órganos jurisdiccionales en la pronta y eficaz resolución de los juicios se vea acompañado de una modernización de los medios, herramientas y equipos informáticos y de los recursos tecnológicos que se emplean en la praxis judicial diaria, así como que se aproveche al máximo las innumerables ventajas que ofrece el uso y utilización de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación.

Igualmente se debe aprovechar esta etapa de modernización de la Justicia para agilizar la tramitación del propio proceso, haciendo un uso constante de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente si ello, por ejemplo, sirve para que el ciudadano que colabora o utiliza la Justicia, se evite incómodos desplazamientos para trámites que se pueden realizar con las mismas garantías procesales, sin la necesidad de presentarse físicamente en el juzgado.

Cierto es que dicha reforma no está exenta de dificultades, una de ellas radica en el hecho de que la Justicia es un servicio público de relación tanto de los órganos jurisdiccionales entre sí, más allá de su concreta ubicación geográfica, como de los órganos jurisdiccionales con las personas e instituciones que colaboran con la Justicia, especialmente con el Ministerio Público, abogados, notarios, registradores, abogados del Estado, policía de investigación y cuerpos y fuerzas de seguridad pública.

Por todo ello, los distintos sistemas informáticos y técnicos que se puedan establecer para el envío y recepción de comunicaciones y para el funcionamiento de los registros de entrada y salida de los distintos órganos jurisdiccionales, requieren para su utilidad de una compatibilidad con los innumerables actores que intervienen en la Justicia, por lo que se hace necesario una total cooperación y coordinación entre el Poder Judicial, las distintas Fiscalías de Justicia, peritos, instituciones de gobierno y los profesionales implicados directa o indirectamente en la Justicia, que deberán de unificar las decisiones, acuerdos y convenios que estimen pertinentes para garantizar la compatibilidad y funcionalidad y la interoperabilidad de los sistemas y programas informáticos y los sistemas de firma electrónica reconocidos.

### **Medios electrónicos para acceder a la justicia, en el Poder Judicial de la Federación.**

A partir del 16 de junio del 2020, la justicia digital abrió sus puertas al juicio en línea en Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial Federal.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo General del Consejo de la Judicatura Federal 13/2020, a partir de la fecha indicada, se levantó la suspensión de plazos y términos procesales para todos los órganos jurisdiccionales, incluidos los que no están de guardia, para la recepción, trámite, estudio y resolución de los asuntos con expediente electrónico integrado, promovidos antes

de la emergencia sanitaria y en los que las partes presenten con posterioridad a ésta, siempre que estén autorizadas para actuar a través del Portal de Servicios en Línea, con acceso al expediente y notificaciones por medios electrónicos.

Algo que es importante mencionar es que, a las autoridades responsables en el juicio de amparo, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 30 de la Ley de la materia, se notifican por oficio impreso o electrónico. En este rubro, el Consejo de la Judicatura ha generado herramientas que facilitan este trámite en los juicios en línea, con la finalidad de no postergar su substanciación, mediante la conformación de un concentrado de los correos electrónicos en los que las autoridades pueden ser notificadas, cuya consulta por los órganos jurisdiccionales es factible en la red interna del CJF; y, su aplicación, en estricto respeto a la autonomía en el trámite de los expedientes de la competencia de los Juzgadores.

El artículo 3º de la Ley de Amparo vigente a partir de 2013, establece la opción para promover el juicio de amparo de manera impresa o electrónica. De elegir la segunda, los escritos se presentarán mediante el empleo de las tecnologías de la información, utilizando la firma electrónica, denominada FIREL que deberá ser válida por la Unidad del Poder Judicial Federal para el control de certificación de firmas, conforme a la regulación conjunta emitida por la SCJN y el CJF mediante los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2013 y 1/2015.

En consecuencia, previamente a promover un juicio en línea, el justiciable o su representante deberán haber solicitado el registro correspondiente de la mencionada FIREL o e.firma, firma autorizada por el SAT, que ha sido aceptada por la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando. Eventualmente, alguna otra firma electrónica podría ser aceptada, siempre y cuando, su certificado digital homologado, sea válido por el Consejo, según lo determinado en su Acuerdo General 13/2020.

La firma electrónica autorizada, es el medio de ingreso al sistema electrónico o juicio "en línea" del PJF y produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, para enviar y recibir documentos, promociones, demandas, recursos, notificaciones oficiales, consulta de acuerdos, resoluciones y sentencias.

Con excepción de las demandas en las que el agraviado se encuentre en imposibilidad de presentarla y otra persona lo haga en su nombre, por tratarse de actos de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento, incomunicación, deportación o expulsión, proscripción o destierro, extradición, desaparición forzada de personas o alguno de los prohibidos por el 22 constitucional, en los que no se exigirá este requisito de la firma electrónica.

### **Medios electrónicos para acceder a la justicia, en el Poder Judicial de la Ciudad de México.**

En cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo 16-24/2020, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el siete de julio del año dos mil veinte, determinó aprobar los "Lineamientos para la implementación de procedimientos en línea y la celebración de audiencias a distancia en materia civil y familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México", en los siguientes términos:

Estos procedimientos judiciales en línea son una opción para los justiciables y sus representantes legales que así lo soliciten, y equivalen funcionalmente al procedimiento judicial respectivo en todas sus etapas, por lo que éste se ajusta a las formalidades establecidas en los códigos correspondientes.

En los lineamientos correspondientes se señala que, para tener acceso a estos procedimientos en línea, las partes o sus representantes legales deberán contar con firma electrónica, Firel o e.firma, a fin de suscribir promociones electrónicas; asimismo, correo electrónico para recibir notificaciones e

ingresar a la audiencia, así como acceso a un equipo tecnológico con el que se pueda mantener comunicación mediante audio y video.

El escrito inicial para los juicios autorizados en línea deberá presentarse ante la Oficina Virtual de la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados, autenticado previamente con las firmas electrónicas y sus anexos digitalizados.

Una vez recibido el citado escrito inicial, la Oficina Virtual de la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados emitirá el acuse de recibo, designando el juzgado de turno y generándose el número de expediente, el cual se remitirá al órgano jurisdiccional correspondiente.

Los lineamientos establecen las reglas para las audiencias a distancia, las cuales podrán realizarse a petición de parte o a propuesta de la magistrada, magistrado, juez o jueza, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de sus formalidades procesales, la legalidad de las actuaciones judiciales y no se afecte la defensa de las partes.

Del mismo modo, señalan los supuestos en las que estas audiencias a distancia podrán suspenderse o diferirse, las formas en las que deberán proceder los interrogatorios y la ubicación de las partes, entre otras disposiciones.

Los lineamientos respecto de los procedimientos en línea única y exclusivamente para Juzgados en materia familiar del proceso oral y sus respectivas audiencias entraron en vigor a partir del trece de julio de 2020.

Las disposiciones relativas a las audiencias a distancia entraron en vigor a partir del tres de agosto de 2020.

### **Mediación y Facilitación en línea del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

*¿Qué es la Mediación y la Facilitación en línea?*

Son procedimientos voluntarios por los cual

dos o más personas involucradas en una controversia, a las cuales se les denomina mediados (en Mediación) o intervinientes (en Facilitación), buscan y construyen acuerdos mutuamente satisfactorios, mediante la asistencia de un tercero imparcial y neutral denominado mediador o facilitador, según el caso, quien facilitará a distancia y por medios electrónicos el procedimiento.

El servicio va dirigido a toda la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en resolver una controversia legal.

#### ¿Qué efectos jurídicos tiene?

Se llevará a cabo la Mediación o Facilitación en línea y en caso de llegar a un acuerdo con la otra parte, quedará plasmado en un convenio o acuerdo reparatorio en materia penal. En las materias civil, mercantil o familiar, el convenio tiene el efecto equivalente a una sentencia definitiva.

#### ¿Qué es la e.firma?

La e.firma es el conjunto de archivos digitales que el SAT (Servicio de Administración Tributaria) otorga para realizar trámites y servicios de forma remota. Tiene el mismo efecto jurídico que la firma autógrafa. Con ella se puede realizar distintos trámites, ante el SAT como una declaración, cambio de domicilio, solicitudes de saldos a favor, etcétera, así como juicios en línea en el Poder Judicial de la Federación y diversos trámites en dependencias del Gobierno Federal.

#### ¿Cómo obtener la e.firma?

Lo que se necesita para poder tramitar y obtener la e.firma es agendar una cita en cualquier oficina del Servicio de Administración Tributaria y llevar lo siguiente:

Persona Física:

- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio fiscal
- CURP
- Memoria USB
- Correo electrónico

Persona Moral:

- Identificación oficial
- Acta Constitutiva
- Comprobante del domicilio fiscal
- Poder general para actos de dominio o administración
- Memoria USB
- Correo electrónico

El Representante Legal deberá contar con e.firma vigente como persona física

Una vez que se entrega la documentación, se toman los datos biométricos (registro de pupila, huella dactilar y firma autógrafa), que son los que garantizan la identidad.

Seguido de esto entregan los archivos digitales que conforman la e.firma, en una memoria USB:

Clave privada (.key)

Requerimiento (.req)

#### ¿Cómo obtener la e.firma portable y qué beneficio tiene?

También se puede obtener la modalidad de la e.firma portable. Para esto se necesita tener la USB con los archivos .key .req y un dispositivo móvil en el cual se debe descargar e instalar la App "SAT móvil". Una vez que se tenga ambos a la mano, se debe ingresar desde la computadora al portal del SAT.

Seleccionar en el menú "Otros trámites y servicios" seguido de la opción "Obtén tu registro como usuario de e.firma". Cuando ingreses tu RFC, contraseña y correo electrónico aparecerán los términos y condiciones de uso de la e.firma portable. Posterior a ello se debe adjuntar los archivos desde la USB para obtener un código QR que se debe escanear con un teléfono desde la App "SAT móvil".

El beneficio de contar con la modalidad de "portable", es que se puede realizar cualquier trámite o servicio desde el teléfono móvil y desde cualquier parte sin necesitar la USB.



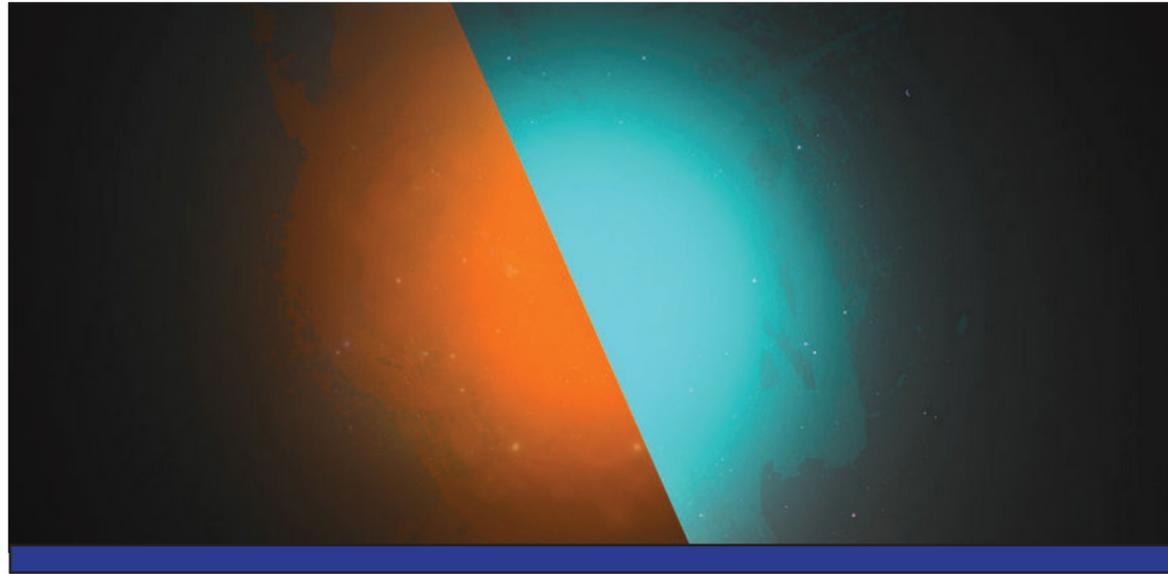
**CAPROA**

**CENTRO DE VALIDACIÓN DE CONOCER  
CERTIFICAMOS EN LOS ESTANDARES DE  
COMPETENCIA LABORALES**

#### Nuestras Instalaciones:

Norte 21 No. 23, Colonia Moctezuma  
2da Sección, Alcaldía Venustiano Carranza  
C.P. 15530, Ciudad de México  
Tel. 5784-6880 y 55-1891-2860  
caproacapacitacion@gmail.com





## PENSAR HOY “ENCUENTRO DE DOS MUNDOS”.

en Iberoamérica y sin embargo no podemos ponernos de acuerdo sobre cómo llamar un suceso que desencadenó la transformación del mundo. Hablar del “descubrimiento de América” es incorrecto --los navegantes siguieron pensando que habían llegado a las costas de Asia hasta 1507--, además de eurocéntrico; el ponerle a su aniversario “Día de la Raza” respondía a incentivos políticos --el deseo de fincar la idea de una familia hispanoamericana en una supuesta comunidad racial; el de enaltecer a los pueblos originarios americanos-- y resulta contradictorio y críptico.

En 1992, en aras de marcar el paso de medio milenio, se intentó dar al suceso un giro positivo, resaltando la riqueza del “mestizaje cultural” que había engendrado y se le llamó el “encuentro de dos mundos”. El eufemismo resulta, como sugeriría Edmundo O’Gorman, cursi y pueril además de que, como las otras apelaciones, invisibiliza la violencia y desvalorización de las culturas indígenas y la construcción de un régimen a menudo cruel y explotador. En un contexto de pandemia y crisis económica globales, lo que parece ser una discusión bizantina entre historiadores se ha convertido en motivo de furia, conflicto e incluso violencia en el espacio público de ambos lados del Atlántico, de la que han sido víctimas estatuas de Colón, los



Erika Pani

Vivimos tiempos agitados e inciertos. Históricamente, la llegada de Cristóbal Colón a las Antillas ha sido, a un tiempo, de gran trascendencia y fuente de polémica y discordia. A lo largo del siglo XX, el 12 de octubre fue fiesta nacional en varios países

conquistadores e incluso los evangelizadores de América.

¿Cómo pensar, más de quinientos años después, esta importante efeméride? Valdría la pena, quizá, partir de que la historia, más que inspirar la admiración o la condena, debería provocar la reflexión. En este sentido, mucho podemos aprender del proceso histórico que desencadenó la llegada de las carabelas europeas al Mar Caribe a finales del siglo XV. Irreversible, de larga duración y gran alcance, lleno de claroscuros, este proceso conectó al mundo. El “Nuevo Mundo”, entre los océanos Pacífico y Atlántico, puente entre Este y Oeste, se convirtió en un espacio de encuentro e intenso intercambio, de personas --americanos, europeos, asiáticos y africanos que llegaron a América tras haber sido secuestrados y privados de su libertad--; de bienes --plantas, animales, virus y microbios--; de ideas. Lo difícil que es hoy imaginar la cultura material y culinaria del globo sin los productos americanos --el jitomate, la papa, el chile, para no mencionar sino algunos-- nos habla de la trascendencia, del alcance y la persistencia de esta primera globalización.

A través de las rutas y redes de contactos que corrían a través mundo circularon la información y el conocimiento. Sobre todo

el lo que tocaba la geografía, el territorio, la población, estos saberes estaban fincados en observaciones empíricas, transmitidas a través de documentos que permiten conocer a quienes no tienen acceso directo a esta realidad: no es coincidencia que el primer modelo del globo terráqueo fue fabricado por Martín Behaim el mismo año en que Colón salió del Puerto de Palos. Por otra parte, a pesar de las diferencias entre el Viejo y el Nuevo Mundo --a menudo descrito como un lugar exótico, incluso fantástico-- el mundo tomó conciencia --tras discusiones como la que enfrentó, a mediados del siglo XVI, en Valladolid, a Ginés de Sepúlveda y a Bartolomé de las Casas-- de que la humanidad era una. La América que hoy llamamos “latina” desempeñó un papel importante en esta construcción. Al integrarse a extensos circuitos comerciales, a un sistema imperial y a una Iglesia que alegaba ser “universal”, se convirtió también en un espacio en el que se generó un lenguaje y una historia compartidos, para interpelar a actores fundamentales a lo largo y ancho de cuatro continentes. Podemos pensar que esta función de puente, de espacio de encuentro e intercambio es una que “Nuestra América”, como decía José Martí, puede volver a desempeñar.



# EL CONFLICTO POR LA HEGEMONÍA ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CHINA



sobre el mundo como el cambio de balance de poder económico desde los Estados Unidos hacia China y desde el Atlántico en dirección a Asia-Pacífico.

En 1990 de acuerdo con el Banco Mundial (BM) el PIB de EE UU era 5,3 el de China. Para 2020, el BM ubica a China como la primera economía mundial medida por paridad de poder de compra con un PIB de \$21.414.903 millones de dólares por delante de EE UU con \$20.544.343 mdd de millones de dólares y la UE que registra \$19.814.119 millones de dólares. Más aún, sus proyecciones hacia delante confirman que la ventaja de China por el tamaño del producto interno bruto (PIB) se ampliará de manera tal que hacia la mitad del siglo XXI su economía podría ser del doble de tamaño que la estadounidense.

En cuanto a la participación en la exportación mundial de bienes y servicios medido en dólares nominales, de acuerdo a la OMC, China superó a EE UU en 2018, al quedarse con 10.7% del pastel exportador y EE UU con 10.1%.

En suma, el impresionante avance de China en términos de crecimiento económico y en el ámbito comercial, ha venido ocurriendo a expensas del deterioro relativo de los Estados Unidos, país que desde el final de la 2a GM ha mantenido el liderazgo en la economía internacional lo que ha provocado al interior del mismo posiciones reactivas que comenzaron con una inquietud

sobre el saldo comercial desequilibrado con China y han evolucionado hacia el bloqueo de las inversiones chinas en altas tecnologías en Estados Unidos y en el mundo, la acusación a China de "piratería intelectual" de "ciber amenaza a la seguridad" de los EE UU de "manipulación cambiaria" y en fin de ambiciones hegemónicas en Asia pacífico.

¿Pero cuáles son en concreto las bases que sustentan las acusaciones de los EE UU a China y las respuestas de ésta a esas acusaciones? Por falta de espacio, es este trabajo nos concentramos exclusivamente en el ámbito económico y dejamos fuera los temas de seguridad y geopolíticos.

## Argumentos de EE UU

De acuerdo con los EE UU, China a través de un conjunto de políticas como un exceso de inversión, las economías de escala, subsidios varios (tasa de interés, terrenos), bajo costo de la mano de obra y pérdidas de las empresas asumidas por el Estado, se ha convertido en el principal productor en una

amplia gama de sectores manufactureros claves, tales como acero, aluminio, cemento y vidrios, entre otros y ha inundado los mercados internacionales con esos productos en violación de sus compromisos ante la OMC.

Y esto a su vez explica el gigantesco déficit comercial que EE UU experimenta con dicho país y al que se refiere la gráfica 1.

Además, EE UU arguye que sus empresas en China están obligadas a establecer *joint ventures* con empresas locales, con lo cual se ven presionadas a compartir sus innovaciones y su *know-how* tecnológico. De este modo, las empresas chinas se apropian de forma indebida de los méritos tecnológicos de sus pares norteamericanos, sin hacerse cargo de los respectivos derechos de propiedad intelectual.

Por otra parte, China anunció en mayo de 2015 un plan estratégico llamado "*Hecho en China 2025*" de acuerdo con el cual China se propone, mediante masivos subsidios

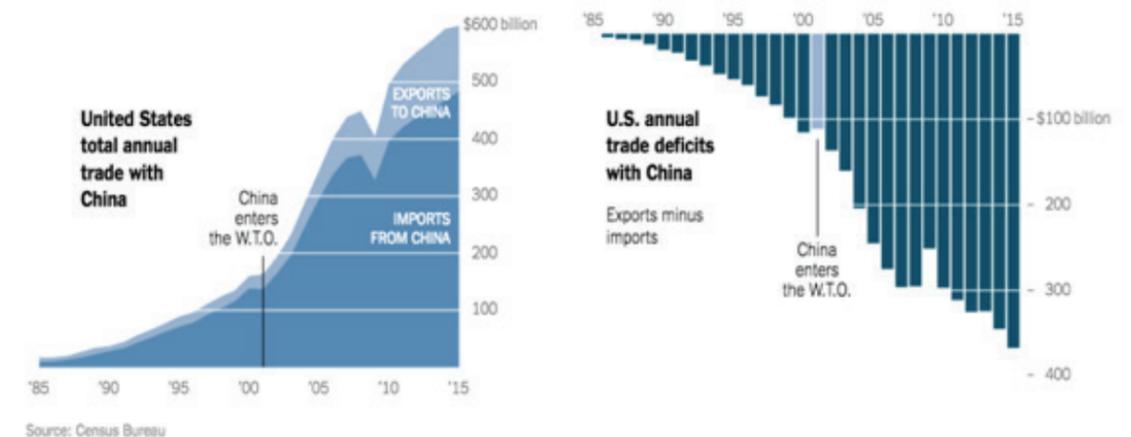


Gustavo Vega

A fin de entender las raíces del conflicto que se ha generado entre Estados Unidos y China, es importante destacar el significado que tiene en términos geo-económicos el ascenso de China en la economía mundial.

Es un hecho que nunca antes la economía internacional había experimentado un cambio tectónico tan rápido y profundo en un plazo tan breve y de tan vastas implicaciones

### Grafica 1 Déficit comercial de EE UU con China



Fuente: Bradsher y Russel (2017), Braga (2017)

que distorsionan la competencia comercial, incrementar notablemente la autosuficiencia tecnológica de China, llevando en 2020 un 40% de insumos hechos en China y un 70% en 2025, en la producción final en industrias estratégicas y de alto valor agregado como la farmacéutica, automotriz, aéreo-especial, la de semiconductores, robótica y en tecnologías de la información.

Según los EE UU, este plan se ha instrumentado a través de, exigencias de transferencias tecnológicas y de know how por parte de sus empresas y otras empresas extranjeras que operan o quieren operar en el mercado chino y a las cuales se les han robado patentes y marcas, a la vez que se han avalado prácticas de espionaje comercial.

Los EE UU argumentan que si China triunfa en *Hecho en China 2025* y años posteriores cambiaría drásticamente el balance de poder en las nuevas y vitales tecnologías y con ello el mapa de la economía política internacional.

En virtud de lo anterior, imposición el gobierno de Trump se ha propuesto actuar en dos ámbitos: imposición de barreras a la inversión china en empresas norteamericanas de tecnología y bloqueo a las exportaciones norteamericanas de alta tecnología dirigidas a China.

Para lo primero, el Departamento del Tesoro aplica una normativa que prohíbe la compra de empresas tecnológicas e impone un techo de 25% a la propiedad de inversionistas chinos en empresas norteamericanas de "tecnologías industrialmente significativas", y ese techo puede variar, en función de consideraciones especiales.

A su vez el Consejo de Seguridad Nacional y el Departamento de Comercio de EE UU están desarrollando programas para reforzar el control de estas exportaciones, en particular las dirigidas a China.

### Argumentos de China

Las defensas de China alegan que el país ha seguido las reglas de la OMC desde su

ingreso en 2001. Desde esa época, el país ha firmado 16 acuerdos de libre comercio y se ha incorporado a organizaciones como APEC, G20 y otras, sin haber recibido reclamos por su comportamiento.

Declara que en 2010 cumplió plenamente con los objetivos de liberalización comercial a que comprometió en la OMC, dado que redujo sus tarifas de 15,3% en 2001 a 9,8% en 2010. En enero de 2005 relajó todas sus barreras no arancelarias, tales como cuotas de importación y licencias de importación.

En julio de 2018 entró en vigor la lista negativa en inversiones extranjeras, lo que liberalizó su ingreso, en particular en servicios, y prácticamente completó la apertura en manufacturas.

En materia de propiedad intelectual, China reconoce que ha habido irregularidades pero argumenta varios avances: que se fortaleció el sistema legal y de vigilancia en la protección de los derechos de propiedad intelectual; se establecieron tres tribunales judiciales de propiedad intelectual (Beijing, Shanghai y Guangzhou); se combate con firmeza la piratería *online*; se reestableció el Consejo Nacional de Propiedad Intelectual; se revisó la Ley de Marcas Comerciales, para reforzarla e introducir un sistema punitivo de compensaciones; se revisó y actualizó la Ley de Competencia Desleal y se ha hecho más expedito el proceso para revisar la Ley de Patentes y de Derechos de Autor.

En materia de política tecnológica, China alega estar siguiendo el camino que han seguido Alemania y los propios EE UU, es decir, que el programa *Hecho en China 2025* no es distinto de la política denominada *Industria 4.0* de Alemania o de la *Advanced manufacturing Partnership* que se instrumentó en EE UU en el periodo del presidente Obama: la diferencia está en la magnitud de los recursos involucrados, en la disciplina de cumplimiento, en el compromiso político de los líderes y en la capacidad de articulación que ha mostrado China entre gobierno, universidades y empresas.

China a su vez, defiende su derecho a

invertir con libertad en los Estados Unidos, sin restricciones administrativas o de índole política.

Independientemente de quién tenga la razón en esta controversia, es un hecho, que ambos países llegaron a la conclusión de que era importante negociar un arreglo que llevara a la solución de este conflicto que durante los tres últimos tres años los llevó a una guerra comercial y en particular a la imposición de nuevos y gravosos aranceles a los productos chinos en EE UU y a represalias por parte de China hacia los productos de EE UU que han afectado gravemente el comercio entre ambos países y provocado graves distorsiones y una gran incertidumbre a nivel internacional.

Y en efecto, El 15 de enero de 2020 firmaron en Washington, DC un acuerdo al que se denominó *Acuerdo Comercial EE UU -China Fase 1* el cual cubre siete áreas: derechos de propiedad intelectual, transferencia de tecnología, alimentación y productos agrícolas, servicios financieros, manejo del tipo de cambio y transparencia; además incluye un sistema de evaluación de lo acordado a través de un mecanismo bilateral de supervisión, aunque no mediante el arbitraje internacional como es el caso de otros acuerdos comerciales.

En este Acuerdo, China se comprometió a hacer compras de productos de EE UU por 200 mil MD y aumentar sus compras de frijoles de soya, puerco y maíz. También se comprometió a incrementar y asegurar la protección de los derechos de propiedad intelectual de las empresas de EEUU. Por su parte, EEUU mantuvo sus aranceles punitivos sobre 360 mil MD de productos chinos, pero se comprometió a no imponer aranceles adicionales.

Para julio de este año, de acuerdo con los datos de las autoridades aduaneras chinas las importaciones chinas provenientes de EE UU se habían incrementado 15,1 en junio en comparación al mismo mes de 2019, mientras que las exportaciones de China a EEUU solo lo hicieron 5,2%. También ha habido un

incremento sustancial en las compras de grano de EE UU por parte de China.

En resumen, en el ámbito comercial EE UU China parecen haber llegado a una tregua que ha permitido disminuir un conflicto agudo entre los dos que estaba resultando muy perjudicial para sus economías y para otros países.

Sin embargo, cabe mencionar que este no ha sido el caso en el ámbito tecnológico, en el cual el conflicto se ha agudizado. En efecto, en junio del presente año a raíz de la promulgación de la nueva ley de seguridad china en Hong Kong, EE UU añadió a Hong Kong a la lista de lugares prohibidos para recibir exportaciones norteamericanas de alta tecnología.

Por otro lado, EEUU ha continuado presionando a sus aliados a no adquirir equipo de la empresa china Huawei para sus sistemas de telecomunicaciones de alta velocidad 5G y logró persuadir a Gran Bretaña a no autorizar las compras de equipo de Huawei.

En ese mismo mes, Estados Unidos ordenó el cierre del Consulado de China en Houston bajo el argumento de que sus funcionarios estaban llevando a cabo acciones de espionaje financiero cibernético, provocando que China ordenara el cierre del consulado de EE UU en Chengdu. Igualmente, en ese mismo mes, EEUU añadió 11 nuevas empresas chinas a la lista de empresas a las que se les prohíbe adquirir tecnología estadounidense.

Más recientemente, en el mes de agosto, el gobierno de Trump anunció prohibiciones para que pudieran seguir operando las aplicaciones de propiedad china We Chat y TicToc, a partir del 20 de sept, la primera y del 12 de noviembre, la segunda.

Las disposiciones prohíben las transferencias de fondos o el procesamiento de pagos a través de WeChat dentro de Estados Unidos a partir de esas fechas y evitan que cualquier empresa ofrezca alojamiento de Internet, redes de entrega de contenido, tránsito de Internet o servicios de intercambio de tráfico a WeChat o que se utilice el

código de la aplicación en otro software o servicios en Estados Unidos.

¿Cuál será el desenlace de este conflicto por la hegemonía tecnológica entre las dos principales economías del mundo?

Es temprano para predecir cómo se saldrá esta disputa, pero lo que sí sabemos es que pese a lo álgido del conflicto entre Estados Unidos y China en este ámbito existe una clara relación de interdependencia entre los dos países.

Aquél es el mayor importador de productos chinos, mientras que ésta es la mayor tenedora de bonos del tesoro estadounidense. Entonces al mismo tiempo hay competencia por el liderazgo global y una co-dependencia que desaconseja hacerle daño al rival porque sería contraproducente para ambos.

En otras palabras, todo indica que habrá que buscar nuevos espacios de cooperación.

## ¿ESTÁ LISTA CHINA PARA CONVERTIRSE EN UNA POTENCIA HEGEMÓNICA?



Marisela Connelly

décadas, la economía creció 9.5% anual. La reforma agrícola estuvo sustentada en el sistema de responsabilidad familiar, donde cada familia tenía un contrato para trabajar la tierra y comercializar sus productos, cuidando de dar al Estado la cuota que le correspondía. También, fueron establecidas empresas colectivas rurales que durante muchos años lograron un alto rendimiento. La economía urbana también creció a pasos acelerados impulsada por la autonomía dada a los gerentes de las empresas, la mejora en la productividad de los trabajadores, y la atención dada a la industria ligera. Es un proceso en el que, como dice Barry Naughton, la economía sigue un proceso en el que paulatinamente deja el plan para seguir las fuerzas del mercado.

En la década de 1990, el gobierno chino centra sus esfuerzos en establecer el marco legal regulatorio orientado al mercado. El órgano legislativo se encarga de aprobar leyes como la de compañías y la laboral. El tipo de cambio es unificado y se establecen los parámetros en los que debe moverse el gasto de gobiernos locales. En el campo, el gobierno decide invertir más, con el objetivo de aumentar la producción de grano, pero la ciudad es un imán que atrae la mano de obra rural, y por eso un número importante emigra del campo a las ciudades.

El paso al siglo XXI es importante por varias razones. El crecimiento económico de China y su presencia en los mercados internacionales hacen imperativo que el liderazgo

La República Popular de China inició su reforma económica en 1978 con el propósito de modernizar al país y elevar el nivel de vida de la población. Deng Xiaoping fue el arquitecto de esta reforma, ayudado por líderes como Zhao Ziyang y Hu Yaobang. El plan de la reforma apuntaba a usar la inversión extranjera, el desarrollo del comercio exterior y la liberalización de la economía como motores de crecimiento. Por varias

siga una nueva política exterior. Hasta ese momento, habían seguido la consigna de Deng Xiaoping de tener un bajo perfil en el mundo, para poder concentrarse en el desarrollo económico. Hu Jintao, el presidente y Secretario General del Partido Comunista Chino comprende que China es una potencia en ascenso que constituye el eje del dinamismo comercial asiático y que, además, ha logrado tener una mayor presencia en los organismos internacionales, en 2001 entró a la Organización Mundial de Comercio. Por ello, Hu impulsa a las compañías chinas para que sigan la política de "ir hacia afuera", para constituirse en compañías con experiencia y prestigio internacional. Esto causará el recelo de los líderes de Estados Unidos que empiezan a declarar, que China se ha aprovechado de las ventajas que le ofrece el sistema internacional, sin tener una mayor responsabilidad en la resolución de los problemas que se presentan. Le recriminan de tener una moneda subvaluada, lo que le ha permitido incrementar sus ganancias.

Para la segunda década del siglo XXI, el liderazgo chino cambia y llega al poder Xi Jinping, un político que al mismo tiempo que desea que continúe el desarrollo económico se percata de que el modelo seguido hasta ese momento ya no responde a las necesidades del país. Esto también se relaciona con el proceso de maduración de la economía que hace que el crecimiento se ralentice. Adoptan un nuevo modelo basado en el consumo interno y sector servicios, en la continuación del proceso de urbanización, reforma fiscal, restructuración de empresas estatales, y la construcción de una red social que permita darle atención adecuada a la población, sobre todo a los adultos mayores.

La meta de mejora en el nivel de vida de la población se ha logrado. China pasó de ser un país de bajo ingreso, a uno, de ingreso medio bajo, en el año de 1997. Para 2010, China se convirtió en un país de ingreso medio alto. El PIB per cápita en 2017 fue de USD 8 690. Los sueldos en el país han mejorado, la mano

de obra ya no es barata como en décadas anteriores, los sueldos chinos son más altos que los de México y Vietnam. Los líderes entienden que cada vez más, la mano de obra debe tener más habilidades, ser más calificada y especializada y está trabajando para lograrlo con programas de capacitación y entrenamiento, con la contratación de líderes empresariales altamente especializados. Además, el gobierno chino ha hecho de la innovación de prioridad número uno, con la iniciativa "Hecho en China 2025" dada a conocer en 2015, que tiene como objetivo modernizar el sector manufacturero en diez sectores, para hacerlos más competitivos internacionalmente. Además de desarrollar sus capacidades tecnológicas de manera independiente y ascender en las cadenas de valor globales.

El poder económico alcanzado por China la ha llevado a la puesta en práctica de proyectos de infraestructura como el de La Franja y la Ruta echando a andar en 2013, y que, representa una gran estrategia para financiar proyectos de infraestructura en Europa, Asia, África, América Latina e Islas del Pacífico. Lograr la conectividad y la integración económica, fortalecer la coordinación en políticas económicas y complementariedad en estrategias de desarrollo.

Uno de los problemas a los que se está enfrentando China es a la convergencia con los países desarrollados, por la adopción de tecnología extranjera, nivel de ganancias en productividad. Países de Europa y Estados Unidos piensan que ya es hora de que China adopte políticas que estén más acorde con su nivel de crecimiento económico y permita a estos países tener mayor presencia en su mercado. Lo que llaman los europeos, poner la relación en piso más parejo.

China depende de la tecnología extranjera y, con los problemas generados por las imposiciones del Presidente Donald Trump, de Estados Unidos a las compañías chinas, ha visto la necesidad de desarrollar su propia tecnología y cadenas de suministro, pero tardará años para poder lograr su objetivo.

En el aspecto militar, el gobierno chino también ha logrado importantes avances en el proceso de modernización, encaminados a fortalecer su ejército y su armada. La estrategia militar se ha hecho más ofensiva y ha reconocido la importancia de la proyección de poder con tecnología militar moderna. El gasto militar chino es de USD 250 mil millones, en tanto que, el de Estados Unidos es de USD 620 mil millones, este último sigue siendo el país que tiene un papel decisivo en cualquier lugar del mundo. Estados Unidos tiene el 25% de la riqueza global, el 35% de la innovación global y el 40% del gasto militar global. No obstante, en los últimos años, su poder global se ha erosionado, acelerándose durante la administración Trump.

China está preparándose para convertirse en la superpotencia del siglo XXI. Con paciencia sigue elaborando su estrategia de ascenso, tratando de esquivar los obstáculos que le ponen en su camino las potencias desarrolladas, especialmente Estados Unidos. Conoce sus fortalezas y debilidades, sigue preparándose, siguiendo un plan preciso, detallado, con plazos establecidos que le permitan avanzar en ciencia y tecnología, clave para lograr sus objetivos.



Te ayudamos a mejorar la calidad, eficiencia y rentabilidad de tu negocio.

**DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Estructura organizacional, perfiles de puesto, evaluación del desempeño, clima organizacional, gestión del cambio.

**CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y AUDITORIAS**

ISO 9001:2015 Calidad  
ISO 14001:2015 Ambiental  
ISO 45001:2018 Seguridad  
ISO 17025:2017 Laboratorios  
ISO 22000:2018 Alimentos  
ISO 31000:2018 Riesgos  
ISO 37001:2016 Antisoborno  
ISO 50001:2018 Energía  
Cursos presencial y en línea.



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE INDICADORES**

Plan Estratégico, planes de trabajo, gestión de indicadores, *Balanced Scorecard*.

**DOCUMENTACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS**

Mejora continua, rediseño, reingeniería, implementación de sistemas ERP, CRM.



# IPSASB EL MARCO CONCEPTUAL

- GPR.- Guías de Prácticas Recomendadas para Entidades del Sector Público (Gobiernos nacionales, regionales, locales y entidades Gubernamentales Relacionadas).
- IFPG.- Informes Financieros con Propósito General.

**INTRODUCCIÓN**

- Conceptos a aplicar en las NICSP y en las GPR aplicables en la preparación y presentación de IFPG.
- EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL SP ES PRESTAR SERVICIOS AL PÚBLICO
- Los IFPG proporcionan información a los usuarios sobre RENDICIÓN DE CUENTAS Y TOMA DE DECISIONES y apoyar a la evaluación de:



Sergio Penilla

- Prestación del servicio en forma eficaz y eficiente.
- Los Recursos disponibles para desembolsos futuros (restricciones o condiciones de uso)
- Cambios en la carga (precio) a contribuyentes para servicios futuros
- Mejoramiento o deterioro en la capacidad de la prestación del servicio.

**OBJETIVO**

Es servir al interés público mediante el establecimiento de normas de contabilidad del sector público de alta calidad y facilitando la adopción e implementación de éstas, mejorando, de ese modo, la calidad y congruencia de las prácticas contables en todo el mundo y fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas de las finanzas del sector público.

**CARACTERÍSTICAS GUBERNAMENTALES:**

- NICSP .- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- El volumen e importancia de las transacciones sin contraprestación



- La importancia del Presupuesto aprobado
- La naturaleza de los programas del SP
- La naturaleza y propósito de los AYP
- La función reguladora de las entidades
- Relación con la información estadística (EFG)

### ESTRUCTURA DEL MARCO CONCEPTUAL

Capítulo 1.- Función y Autoridad del MC

Capítulo 2.- Objetivos y Usuarios de la IFPG

Capítulo 3.- Características Cualitativas

Capítulo 4.- Entidad que Informa

Capítulo 5.-Elementos de los EEFF

Capítulo 6.- Reconocimiento en los EEFF

Capítulo 7.- Medición de AYP en los EEFF

Capítulo 8.- Presentación en los EEFF con PG

Apéndice A.- Publicaciones del procedimiento a seguir MC

#### Cap. 1 Función y Autoridad

- Establece los conceptos que sustentan la información financiera
- No establece REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, pero sí proporciona guías no contempladas en la norma.
- Le aplica a la IF que se prepara conforme a las NICSP entre otras:
  - Ministerios, departamentos, programas, consejos, comisiones, agencias gubernamentales;
  - Fondos de SS, fideicomisos y organismos oficiales;
  - Organizaciones gubernamentales internacionales.

#### Cap. 2 Objetivos y Usuarios de la IFPG

- Proporcionar información sobre la entidad

que sea útil para los usuarios de los IFPG a efectos de rendición de cuentas y a efectos de toma de decisiones

- Los destinatarios de servicios y suministradores de recursos, los ciudadanos con los usuarios principales de los IFPG
- El Legislativo (u organismo similar) y los miembros del parlamento (o un organismo representativo similar) son también usuarios principales de los IFPG.
  - Los gobiernos y otras entidades del sector público tienen que rendir cuentas a los que les suministran recursos.
- Se abordan temas como los logros en la prestación de servicios por parte de la entidad durante el periodo sobre que se informa, y su capacidad para continuar prestando servicios en periodos futuros.
- La información presentada en los IFPG a efectos de rendición de cuentas contribuirá e informará la toma de decisiones.
- Necesidades de la información de los destinatarios:
  - El rendimiento de la entidad (vgr. Cumplimiento de objetivos, gestión de recursos, cumplimiento de la norma presupuestaria).
  - La liquidez.
  - La sostenibilidad de la prestación de servicios de la entidad y otras operaciones a largo plazo (vgr. Los recursos físicos y su capacidad operativa)
  - La capacidad de la entidad para adaptarse a cambios en las circunstancias.
  - Financiación de las operaciones.

- Información que proporciona los IFPG
  - Situación Financiera (identificar los recursos de la entidad y los derechos a esos recursos en la fecha de presentación)
  - Rendimiento Financiero (la adquisición de recursos en forma económica y si se

ha utilizado en forma eficiente para lograr los objetivos)

- Flujos de Efectivo (captación y utilización del efectivo durante el periodo, cumplimiento de la entidad con los mandatos de gasto)
- Complementaria:
  - o Cumplimiento con los presupuestos aprobados y otra normativa
  - o Actividades y logros de servicios prestados en el periodo de presentación.
  - o Expectativas para periodos futuros
  - o Información presupuestaria (justificación de la captación de recursos de los contribuyentes y otros suministradores de recursos)
  - o Información financiera y no financiera prospectiva
  - o Información que mejora, complementa y amplía los estados financieros.
  - o Otras fuentes de información (vgr. Agencias independientes)

#### Cap. 3 Características Cualitativas

- Son los atributos que hacen que la información sea útil a los usuarios y apoyan el logro de los objetivos de la información financiera:
  - Relevancia
  - Representación Fiel
  - Comprensibilidad
  - Oportunidad
  - Comparabilidad
  - Verificabilidad

Le aplica a toda la información financiera y no financiera presentada en los IFPG

- Relevancia.- cuando es capaz de influir en el logro de los objetivos de la información financiera e interrelacionada con las funciones confirmativas y predictivas.
- Representación Fiel.- De los fenómenos

económicos y de otro tipo que se propone representar, en forma completa, neutral y libre de error significativo.

- Comprensibilidad.- Comprender su significado y se mejora cuando la información de clasifica, describe y presenta en forma clara y concisa
  - Oportunidad.- Antes de que pierda su capacidad para ser útil a efectos de RENDICIÓN DE CUENTAS Y TOMA DE DECISIONES.
  - Comparabilidad.- Cualidad de la información que permite a los usuarios identificar similitudes y diferencias entre conjuntos de fenómenos.
  - Verificabilidad.- La soportabilidad que ayuda asegurar la representación fiel e implica que observadores independientes y con conocimientos diferentes puedan alcanzar un acuerdo general que pueda ser directa o indirecta
    - Restricciones sobre la información incluida en los IFPG
  - Materialidad.- Si su omisión o inexactitud podría influir en el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de la entidad, o en las decisiones que los usuarios realizan sobre la base de los IFPG de la entidad preparados para ese periodo de presentación. La información a revelar sobre el cumplimiento o no con la legislación, regulación u otra normativa puede ser material por su naturaleza. Para desarrollar las NICSP y GPR el IPSASB considerará la materialidad de las consecuencias de la aplicación de una política contable particular, base de preparación o información a revelar de una partida concreta o tipo de información.

• Costo Beneficio.- La información financiera impone costos. Los beneficios de la información financiera deberán justificar esos costos, que es un tema de juicio profesional, estos costos incluyen los de reunir y procesar la información, de verificar o de presentar las suposiciones y metodologías que la soportan y los costos de difundirla.

- Equilibrio en las características.- El objetivo

es lograr un equilibrio apropiado entre las características para cumplir los objetivos de la información financiera.

#### Cap. 4 Entidad que informa

Es un gobierno u otra organización, programa o área identificable de actividad del sector público que prepara IFPG o una entidad que informa del grupo y cuyas características clave son:

- Es una entidad que capta recursos de los miembros de la comunidad o en su nombre, o usa los recursos para llevar a cabo actividades de beneficio de esos miembros de la comunidad o en su nombre; y
- Existen destinatarios de servicios o suministradores de recursos que dependen de los IFPG de la entidad para obtener información a efectos de rendición de cuentas o toma de decisiones.

Un gobierno puede establecer u operar a través de unidades administrativas tales como ministerios o departamentos, fideicomisos, organismos públicos, corporaciones gubernamentales y otras entidades con una identidad legal separada o autónoma.

Cuanto mayores son los recursos que la entidad del SP capta, gestiona o tiene la capacidad de utilizar, cuanto mayores son los pasivos en que incurre y mayor es el impacto social y económico de sus actividades y por lo tanto más probable que existan destinatarios de servicios o suministradores de recursos que dependan de los IFPG para obtener información a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones.

#### Cap. 5 Elementos de los Estados Financieros

Los elementos son los componentes básicos a partir de los cuales se construyen los EEEF, la identificación de estos elementos no excluyen que las NICSP requieran o permitan el reconocimiento de recursos u obligaciones que no satisfacen la definición del elemento.

- Activos
- Pasivos
- Situación Financiera Neta
- Ingresos
- Gastos
- Resultado (ahorro o desahorro) del periodo
- Aportaciones al patrimonio
- Distribuciones del patrimonio
- Activos.- Recurso actualmente controlado por la entidad como consecuencia de un suceso pasado.
- Pasivos.- Obligación Presente que da lugar a una salida de recursos que surge de sucesos pasados.
- Situación Financiera Neta (SFN).- Es la diferencia entre los activos y pasivos después de añadir otros recursos y deducir otras obligaciones reconocidas en el ESF.
- Ingresos.- Aumentos en la SFN distintos de los incrementos relacionados con aportaciones al patrimonio.
- Gastos.- Disminuciones en la SFN distintas de las distribuciones del patrimonio.
- Resultado del periodo.- La diferencia entre ingresos y gastos presentado en el estado de rendimiento financiero.
- Aportaciones al patrimonio.- Entradas de recursos aportados por terceros que establecen o incrementan una participación en la situación financiera.
- Distribuciones del patrimonio.- Salidas de recursos distribuidas a terceros que devuelven o reducen la participación en la situación financiera.

#### Cap. 6 Reconocimiento en los Estados Financieros

El reconocimiento es el proceso de incorporar una partida que cumple la definición de un elemento y puede medirse de forma que satisfaga las características cualitativas y tenga en cuenta las restricciones de la información incluida en los IFPG y que

involucra una evaluación de incertidumbre con la existencia y medición del elemento.

• Incertidumbre de la Medición.- Para reconocer una partida en los EEEF, es necesario asociarle un valor monetario que puede haber incertidumbre en la medición; el uso de las estimaciones es parte esencial de la contabilidad con base en la acumulación (devengo). La información a revelar puede proporcionar información útil sobre las técnicas de estimación empleadas.

• Información a revelar y reconocimiento.- La información a revelar es apropiada cuando el conocimiento de la partida se considera relevante para la evaluación de la SFN.

• Baja de cuentas.- Es el proceso de evaluación de si han ocurrido cambios desde la fecha de presentación anterior que justifiquen la eliminación de los estados financieros de un elemento que ha sido anteriormente reconocido.

#### Cap. 7 Medición de Activos y Pasivos en los Estados Financieros

El objetivo de la medición es seleccionar las bases de medición que reflejen más fielmente el costo de los servicios, la capacidad de funcionamiento y la capacidad financiera de forma que sea útil para que la entidad rinda cuentas y los usuarios tomen decisiones (cuando no haya requerimientos en las NICSP).

##### ACTIVOS

- Costo Histórico
- Valor de Mercado
- Costo de Reposición
- Precio de Venta Neto
- Valor de Uso

##### PASIVOS

- Costo Histórico
- Costo de Cumplimiento

- Valor de Mercado
- Costo de Cancelación
- Precio Supuesto

#### Cap. 8 Presentación de los IFPG

El idioma en que se emiten los estados financieros y otros IFPG sustenta el logro de los objetivos de la información financiera y las características cualitativas. Todas las versiones traducidas necesitan ser fieles a la versión del idioma original.

La presentación es la selección, localización y organización de la información que se presenta en los IFPG.

La selección es la decisión de la información que se presentará en:

- ESF
- RF
- IFPG fuera de los EEEF

Los EEEF deben proporcionar información a los usuarios para evaluar si el gobierno cumple con:

- Los Objetivos Financieros
- El Presupuesto Aprobado
- La legislación u otra autoridad relevante que recauda y usa el dinero público.

La información seleccionada comunica mensajes claves en un IFPG. Debe incluir las desagregaciones de la información expuesta.

La información revelada en notas puede incluir también:

- Factores que puedan influir en los juicios de la información presentada
- Fundamentos de los que se expone
- Partidas que no cumplen la definición de un elemento o criterios de reconocimiento importantes para su comprensión.
- Tendencias subyacentes que afectan los totales expuestos.

Los preparadores deben aplicar los

pronunciamientos y su juicio profesional y son responsables de asegurar que la información cumple los objetivos de la IF, satisface las características cualitativas y requieren de una revisión crítica y continua.

### CONCLUSIONES

EL OBJETIVO DEL SPES PRESTAR SERVICIOS AL PÚBLICO (CONTRIBUYENTES).

• LOS IFPG PROPORCIONAN INFORMACIÓN A LOS USUARIOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TOMA DE DECISIONES.

• EL MC NO ESTABLE REQUERIMIENTOS NORMATIVOS

• APLICA A LA IF QUE SE PREPARA CONFORME A LAS NICSP.

• LAS BASES DE MEDICIÓN SON GUÍAS PARA CUANDO NO HAYA REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LAS NICSP.

• LOS PREPARADORES SON LOS RESPONSABLES DE ASEGURARSE QUE SE CUMPLE CON LA NORMA.

# LA NUEVA GEOPOLÍTICA DE CHINA Y ESTADOS UNIDOS



Por ello, es de manera significativa el proceso que el 16 de mayo de 2017 inició en Washington, con base en la Autoridad de Promoción Comercial, cuando la Oficina del Representante Comercial de la Casa Blanca (USTR, 2019) anunció a su Congreso, bajo el amparo del artículo 1, fracción 8 de su Constitución, que comenzarían las audiencias públicas para conocer el sentir de los diversos sectores sobre la renegociación del TLCAN. A un mes de haber iniciado las consultas, el 17 de julio se establecieron los derroteros del futuro comercial de México, donde el representante comercial de EUA presentó los intereses de su gobierno sobre la política comercial.



José Ignacio Martínez

El 16 de agosto de ese mismo año inició la renegociación del Tratado y el Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN, 2017) propuso a la Secretaría de Economía negociar el nuevo tratado bajo cuatro grandes grupos: 1) Tradicionales, 2) de Oportunidad, 3) Sensibles y, 4) Críticos. Veamos el planteamiento.

El proceso de negociación y transformación del TLCAN coincidió con un segundo periodo en el poder del presidente de China Xi Jinping.

## I.

El 1 de enero de 1994 iniciaron nuevos derroteros para México a raíz de que ese día inició el TLCAN, pacto que cambiaría el rumbo económico del país y acrecentaría nuestra relación comercial con Estados Unidos de América (EUA). Con la llegada de Trump a la Casa Blanca se replanteó la relación comercial con sus dos socios de América del Norte.

## II.

Del 18 al 24 de octubre se realizó el XIX Congreso Nacional del Partido Comunista de China (PCCh) y su relevancia radicó en la quinta generación de Príncipes, Li Keqiang, Zhang Dejiang, Yu Zhengsheng, Liu Yunshan, Wang Qishan y Zhang Gaoli, dirigidos por el presidente Xi Jinping, que heredarían a la

siguiente generación del Comité Central las políticas para generar los cambios económicos, políticos y sociales internos que deberán impulsarse en China a partir de 2030.

Además, se establecieron las bases para un segundo periodo para el presidente Xi.

Durante su informe al XIX Congreso Nacional del PCCh, Xi puntualizó las directrices de China durante los próximos 15 años, a saber:

1. Inicia una nueva era con nuevo pensamiento.
2. Para 2020 a China transitará en dos etapas hacia un "gran país socialista moderno". En la primera, que abarca de 2020 al 2035, se materializará la culminación de la construcción integral de una sociedad modestamente acomodada. En la segunda etapa, que se prolongará desde el 2035 hasta mediados de siglo, China se convertirá en un poderoso país socialista moderno, próspero, democrático, civilizado y armonioso.
3. Utilizar la economía real como punto de apoyo del desarrollo y conformar empresas de primer orden mundial competitivas y profundizar la reforma encaminada a mercadizar los tipos de interés y los tipos de cambio.
4. Respecto a la apertura, las puertas de China al exterior no se cerrarán, sino que se abrirán cada vez más. En materia de Ley, China promoverá el trabajo de verificación de la constitucionalidad y salvaguardar la autoridad de la carta magna.
5. Referente al progreso ecológico, China establecerá agencias reguladoras que se encargarán de administrar los activos estatales en recursos naturales y supervisar los ecosistemas naturales e implementará un sistema de reservas naturales, compuesto mayormente por parques nacionales.
6. En torno las a fuerzas armadas, hasta el año 2020 se logrará su modernización.

7. Xi precisa que China jamás aspirará a la hegemonía ni practicará la expansión,
8. sea cual sea su grado de desarrollo.

### III.

Es importante destacar que cada 1 de marzo la USTR presenta el Informe y la Agenda sobre la Política Comercial Internacional de EUA. Los dos documentos de 2017 coincidieron con la renegociación del TLCAN. La USTR en su Agenda Presidencial de

Política Comercial 2018 propuso elevar aranceles (con base en Sección 301 y Super 301 y artículo VI y XIX del GATT 94). En el Informe se señaló lo siguiente en abril de 2017, a petición del presidente, el Departamento de Comercio abrió una investigación bajo el amparo de la Sección 232 sobre el efecto de las importaciones de acero y aluminio en la seguridad nacional de EUA. Esto debido a los altos precios que paga su industria nacional a los grandes productores y principales proveedores de estos minerales, entre los que destacan Brasil, China, Japón, Corea del Sur y Canadá. Según el Informe, esto daña a los sectores estratégicos como la construcción de vehículos, aviones, barcos o semiconductores.

### IV.

La imposición de aranceles de Washington impactó a la producción de China. En 2019 las exportaciones de China hacia EUA disminuyeron 12.04%, respecto al mismo periodo de 2018. La reducción de exportaciones chinas también se reflejó en la disminución de las importaciones de bienes provenientes de EUA en 28.43%.

Trump argumentó que la desventaja comercial con el gigante asiático había generado desequilibrios en la economía estadounidense, principalmente la pérdida de empleos en el sector manufacturero. Si bien en ambos casos se ha logrado llegar a un acuerdo, la incertidumbre sigue latente, principalmente para el gigante asiático.

Esta guerra comercial entre estas dos

potencias se enfocó en la imposición de aranceles, por lo que a partir del mes de agosto de 2019, China anunció aranceles de hasta 10% a las importaciones estadounidenses del valor de \$75,000 millones de dólares; posteriormente Estados Unidos reaccionó con una misma respuesta, si bien en un principio se anunció un arancel del 10%, después se incrementó al 15% sobre el valor de \$300,00 millones de dólares a bienes chinos; para el 1 de octubre de 2019, se anunció nuevamente un arancel del 25% sobre el valor de \$250,000 millones de dólares en mercancías chinas.

Tras los conflictos entre ambas potencias se iniciaron negociaciones para llegar a un acuerdo comercial para evitar el alza de las tasas arancelarias sobre productos y bienes chinos. Después de ocho rondas de reuniones, el 13 de diciembre de 2019, la USTR anunció los resultados de la primera fase de negociación que fue considerada como factible ya que China se comprometió a realizar diversos cambios en las áreas de propiedad intelectual, transferencia de tecnología, agricultura, servicios financieros y divisas. Mientras que Estados Unidos acordó modificar sus acciones arancelarias de la Sección 301.

Estados Unidos y China anunciaron la conclusión de la primera fase hacia un pacto que ponga fin a la ostensible guerra comercial, donde el principal objetivo es cesar las disputas comerciales a partir de la cancelación de aranceles impuestos a productos chinos y estadounidenses. En el campo del comercio internacional subyacen tres perspectivas importantes. La primera de ellas sobre los bienes agrícolas, la segunda es el tema de la propiedad intelectual, y por último el acceso de las empresas extranjeras a la economía china.

El tema agrícola es importante en la relación bilateral entre ambos países, y al ser una condicionante del gobierno estadounidense para cancelar algunos aranceles impuestos, no existe claridad sobre la cantidad de productos agrícolas que Beijing está obligado a comprar a Washington. Es decir, el acuerdo

significa una oportunidad de crecimiento a la economía de Washington. China importó en 2018 137 mil millones dólares en bienes agrícolas, de los cuales solamente 25.9 137 mil millones dólares corresponden a los importados de Estados Unidos.

La propiedad intelectual y el combate contra la piratería en plataformas de comercio electrónico se encuentran dentro de los temas más sensibles negociados, incluyendo temas de transferencia forzada de tecnología, subsidios y el comportamiento de las empresas estatales chinas. Beijing dará entrada a más servicios financieros estadounidenses, a partir de cuestiones sobre el bloqueo del acceso de las empresas estadounidenses a sectores clave.

Hay que considerar que, a pesar del cese de las disputas comerciales arancelarias, no se puede revertir el daño causado de dos años, sin mencionar que la incertidumbre seguirá prevaleciendo en la actividad comercial y de consumo en el próximo año. Los aranceles han afectado tanto a Estados Unidos como a China, contribuyendo al desaceleramiento de ambas economías. El Fondo Monetario Internacional estimaba que los aranceles reducirían el crecimiento de Estados Unidos en un 0.6% y en China se estima un crecimiento estimado del 2% para 2020.

Si bien, la primera fase se encamina en una dirección correcta para terminar las disputas comerciales, el acuerdo no anuncia el resurgimiento de las relaciones entre Estados Unidos y China, ya que no suspende la disputa comercial. El acuerdo podría darle tiempo a China para estabilizar la economía y para Estados Unidos significa ganar el apoyo de Donald Trump para su campaña electoral presidencial, pero algunos puntos de disputa probablemente resurjan en siguientes conversaciones, junto con la imprevisibilidad del presidente de Estados Unidos.

Si China duda en comprometerse con la cantidad específica o el calendario impuesto por Estados Unidos, es muy probable que la administración de Trump imponga los

aranceles de nuevo. Es por lo que, China tiene que estar preparado para la bipolaridad de Trump.

Sin embargo, el fracaso en romper el acuerdo estancaría las negociaciones comerciales y provocaría nuevas tarifas "espejo" empeorando las ya preocupantes relaciones entre Estados Unidos y China, impactando en el complejo industrial chino, ya que los bienes de consumo chinos subirán de precio y competirán con medidas proteccionistas en el mercado interno de Estados Unidos.

La primera fase del acuerdo comercial entre China y Estados Unidos se firmó el 15 de enero de 2020, logrando beneficios para ambas partes. A pesar de este triunfo, los problemas comerciales más grandes entre los Estados Unidos y China continúan pesando en los mercados mundiales, y no será hasta la Fase Dos del acuerdo donde se discuta a profundidad la raíz que subyace el problema comercial.

La segunda fase del acuerdo dependerá en qué tanto se comprometa el gobierno chino a seguir lo acordado en la Fase I, por ello los aranceles por 360 mil millones de dólares son el móvil de la negociación por parte de Trump.

El acuerdo de la fase uno comprende disposiciones concretas, entre ellas es el aumento de productos agrícolas por parte de China y un mayor compromiso de algunas reformas de Pekín. De acuerdo con lo establecido, China prevé comprar 200 mil millones de dólares estadounidenses, entre ellos 77,700 millones serán destinados a productos manufacturados, 52,400 millones de dólares se ocuparán en compras de energía y por último 37,900 millones en servicios.

Sin duda, esta primera fase de negociación se traduce en grandes beneficios, principalmente para Estados Unidos ya que China le estaría comprando productos manufacturados, suministros de energía, servicios estadounidenses, productos agrícolas, por lo que esto generaría 197,000 millones dólares

para los próximos dos años. Dentro de estos cuatro sectores, el más beneficiado sería el sector agrícola ya que, en términos arancelarios, fue el que tuvo mayor impacto por parte del gobierno chino.

Por su parte, Estados Unidos se compromete a la suspensión de aranceles, por un valor de 160 millones de dólares y del mismo modo, reducir hasta un 7.5% los aranceles a 15% de las importaciones chinas.

Sin embargo, el éxito en la implementación del acuerdo no está asegurado y existe la incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos de la fase uno por parte de China. Ya que la relación comercial entre los países se encuentra llena de sistoles y diástoles. Estados Unidos provoca para ganar y China se contrae para estabilizarse.

Es importante destacar que China no comprometió su sector estratégico, que es el desarrollo tecnológico, que es la base para detonar su objetivo de que para 2050 ser la primera potencia que exporte conocimiento. Por lo que el desarrollo tecnológico nacional de Beijing se encuentra asegurado, a raíz de que se trata de un sector estratégico, al contrario, China no permite que haya cambio de rumbo estas estrategias plasmadas para el 2025.

China tiene en su legislación un sistema de gobernanza cuyos objetivos se plasman en la Sociedad Armoniosa, meta a consolidar en 2049, pero con la I Fase del acuerdo negociado con Washington, su gobernanza podría cambiar y con ello modificar su "Economía con Igualdad Social".

El 15 de enero de 2020, se firmó la Fase 1 del acuerdo entre el presidente Donald Trump y el viceprimer ministro chino Liu He, con ello se finalizaría el conflicto comercial entre ambas naciones, lo que se esperaría que tenga efectos positivos en la economía mundial dado que son los principales motores de crecimiento. En tanto que la segunda fase de la negociación aún sigue quedando pendiente el tema de los subsidios a las industrias estatales.

La parte más fácil de la disputa comercial entre Estados Unidos y China se dio con el acuerdo de la Fase I, sin embargo, la parte difícil que cubrirá cuestiones de violación a la propiedad intelectual, el subsidio a industrias chinas y transferencia forzada de tecnología por parte de China entrará dentro de la Fase II. En esta fase Estados Unidos busca que China deje de subsidiar sus empresas estatales para poner un alto a lo que Estados Unidos considera como robo cibernético y del mismo modo busca frenar el flujo de fentanilo ilícito. Asimismo, se reducirán aranceles en el acuerdo de la fase dos con China, como táctica de Estados Unidos para presionar a China sobre estos temas (LACEN, 2020).

## V.

El nuevo Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá otorgará una modernización en las normas jurídicas de los países contratantes porque en el tratado se asimilan temas de suma importancia que en la actualidad no están considerados en las respectivas legislaciones nacionales. En dicho acuerdo se abarcan capitulados relacionados al cuidado del medio ambiente, lo derechos laborales de las personas, al comercio digital y el trato de la nación más favorecida. No obstante, uno de los puntos medulares que debe ser analizado con mayor detenimiento es el artículo 32.10 (numerales 1 al 7) del capítulo 32, el cual determina el tipo de relación que se originará cuando alguno de los firmantes del acuerdo establezca un Tratado de Libre Comercio con un país que no tiene una economía de mercado, situación que trazará las relaciones comerciales de México con China.

Sin duda con el TMEC tenemos un nuevo ecosistema de seguridad comercial en América del Norte, empero, el artículo 32.10 trazará los nuevos derroteros de la relación entre México y China, que representa nuestro segundo socio comercial.

El 32.10 trunca la tan anhelada diversificación

comercial con el mercado chino, que sólo estará presente en el discurso de la próxima administración.

En el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá resalta el artículo 32.10 (numerales 1 al 17) del capítulo 32 específicamente la Sección B: Disposiciones generales. El punto 10 de este artículo hace referencia a los posibles Acuerdos Comerciales (AC) con países que no posean la condición de economía de mercado. En este punto se enuncia que si una de las Partes tiene la intención de iniciar las negociaciones para establecer un AC con un país que no tenga la condición de economía de mercado deberá informarlo a las otras Partes, con un periodo de anticipación de al menos 3 meses.

De acuerdo con el texto, un país de no-mercado es aquel que, a la fecha de la firma del Acuerdo, al menos una Parte ha determinado que es una economía de no-mercado, a los efectos de sus leyes de medidas comerciales correctivas; y, además, es un país con el que ninguna de las Partes tiene un acuerdo comercial.

Si se presenta el interés por establecer un acuerdo comercial con una economía de no-mercado la Parte en cuestión deberá proporcionar la mayor cantidad de información posible sobre los objetivos de esas negociaciones; y tan pronto como sea posible, no excediendo los 30 días antes de la fecha de la firma, esa Parte brindará a las otras Partes la oportunidad de revisar el texto completo del AC, incluidos los anexos e instrumentos complementarios, para llevar a cabo una evaluación del impacto que se generaría para el TMEC.

Aunado a ello se contempla que si una de las Partes establece un acuerdo comercial con un país de no-mercado, las otras Partes tienen permitido rescindir el TMEC, con un periodo de notificación de 6 meses, y reemplazarlo con un acuerdo bilateral, sujeto a las negociaciones y revisiones pertinentes.

Es importante resaltar que cuando China ingresa a la OMC (2001), en

materia de dumping se le estableció un estatus de economía de no mercado (Non-Market Economy), ello derivado de las condiciones económicas bajo las cuales se desarrollaba el mercado chino. Lo anterior quedó asentado dentro del artículo 15-a sobre comparabilidad de los precios para determinar las subvenciones y el dumping.

Con base en el artículo 15a-ii del Protocolo de Adhesión ante la OMC, China tiene un nuevo estatus ya que se deja de aplicar el principio de economía de no mercado bajo los supuestos del apartado a-ii, ya que a partir de 2016 expiraron las indicaciones de este numeral y con ello se le reconoce a China el uso "economía de mercado" como una herramienta ante situaciones de práctica desleales.

Sin embargo, hay actores que se niegan a este reconocimiento (de manera particular Estados Unidos y la Unión Europea) señalando características del modelo económico de China, principalmente la intervención del gobierno en la economía. Asimismo, esos actores afirman que lo estipulado en el Protocolo de Adhesión de China a la OMC puede estar sujeto a interpretaciones; y que tomando en cuenta la importancia de la legislación nacional del Miembro de la OMC importador al considerar si el país cumple, o no, con lo necesario para adquirir el estatus de economía de mercado, pueden negarse a aceptar tal condición.

Durante el tiempo que China fue considerada como una non market economy, México en su legislación nacional hacia uso del artículo 33 de la Ley de Comercio Exterior, donde se especifica que si se tienen importaciones de un país de economía planificada el valor normal de las mercancías será el precio de mercancías idénticas o similares en un tercer país con economía de mercado, lo que permitió a México obtener el valor del precio normal del producto desde una metodología más cercana a lo que realmente costaba.

Es importante destacar que, la medida expresada en el artículo 32.10 no limita las

relaciones de los tres países con China porque estas se regirán bajo los instrumentos jurídicos de la OMC. Sin embargo, México debe de ser cuidadoso en el uso del artículo citado con anterioridad porque China está reconocido por el Estado mexicano como una economía de mercado, mientras que, Estados Unidos no la conceptualiza de esa forma. Por consiguiente, el régimen jurídico mexicano del comercio exterior deberá de detallar las consideraciones que garantizan que un Estado sea una economía de mercado, situación que conllevará a un gran debate entre las autoridades correspondientes.

Si bien en el horizonte no se visualiza un TLC con China, el artículo 32.10 si coarta la estrategia de diversificación comercial de México (c.fr, artículo 34.7, Revisión y Extensión del Plazo), al concentrar aún más nuestra dependencia hacia EU, cuyo mercado representa (en exportaciones) el 26.5% del PIB.

Por ejemplo, China se está convirtiendo en una potencia tecnológica-digital. Desde 2005 China es el principal exportador de productos de alta tecnología, por lo que México podría apostar por incrementar su industria de productos intermedios de alto valor agregado que formen parte del proceso productivo chino, o aprovechar la producción intermedia china para producir sus propios productos finales de alta tecnología.

Otra consecuencia del 32.10 es que ingresa a México al nuevo ecosistema de seguridad comercial de EU para detener el predominio tecnológico de China y no consolidar su meta para 2050. Así lo hacen ver tres de los más importantes integrantes del gabinete de Trump:

Lawrence Kudlow, director del Consejo Económico Nacional de la Casa Blanca, precisa que el TMEC da paso a una coalición comercial y envía un mensaje a China entorno a "a sus prácticas comerciales injustas, sus barreras y su robo de propiedad intelectual". Por su parte, el secretario de Estado de Trump, Mike Pompeo, precisó que con el

EUMCA: "Vamos a detener a China para que no se convierta en una potencia global. En este mismo tenor, el Secretario de Comercio Wilbur Ross, afirmó que "la provisión de resguardo (artículo 32.10) aislará comercialmente a China, por lo que podría repetirse en futuros tratados, como aquellos con Japón y la UE".

El artículo 32.10 trazará los nuevos derroteros de la relación entre México y China, que representa nuestro segundo socio comercial. El EUMCA trunca la tan anhelada diversificación comercial con el mercado chino, que sólo estará presente en el discurso de la próxima administración (LACEN 2018c).

LACEN (2017). TLCAN 19' el nuevo rumbo comercial de México. Boletín 188. México. LACEN- UNAM.

LACEN (2018a). El calendario político legislativo de Estados Unidos para la ratificación del T-MEC. México. LACEN-UNAM.

LACEN. (2018b). Nacionalización de la Globalización. México. LACEN-UNAM.

LACEN (2018c). El artículo 32.10 del TMEC y su relación con China. LACEN-UNAM.

LACEN (2020). El nuevo ciclo automotriz de América del Norte en el marco del TMEC. LACEN-UNAM

OMC. (2017). Examen de Política Comercial. OMC.

USTR. (2019). Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation. <https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/NAFTAObjectives.pdf>

## Referencias

Martínez, Ignacio. (2017). El contexto actual de China ante los escenarios de 2030. México. UNAM.





# SERVICIOS JURÍDICOS ONLINE EXPERIENCIA EN ESPAÑA

JUNTA GENERAL UC&CS GLOBAL, México 2020.



Aquilino Pérez

## Introducción

- El 93% de la población española está conectada a internet. El 84% de los usuarios de la red ha realizado búsquedas online para adquirir un producto o servicio y el 51% ya es usuario de banca electrónica.
- Desde la democratización de internet, se han producidos cambios en el consumo

que, aunque con menor rapidez, afectan a los servicios jurídicos.

- Los nuevos consumidores, más familiarizados con las nuevas tecnologías, reclaman servicios más eficientes que puedan satisfacer sus expectativas, es decir, reclaman tener todo al alcance de un "click".
- Esto supone que los despachos de abogados deben adaptarse a este nuevo medio y estar disponible eliminando barreras físicas. Los usuarios están acostumbrados a una realidad en la que los procesos son cada vez más rápidos y las reacciones son más inmediatas.

## Población conectada a internet



## Búsquedas online



## Los servicios jurídicos on-line más comunes en España

1. Comunicación con la administración de justicia.
2. Comunicación con los registros administrativos.
3. Otras comunicaciones: Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, etc.
4. Compañías online de servicios legales

### 1. Comunicación con la administración de justicia, directa e indirectamente

Comunicación con los Juzgados a través de plataforma digital exclusiva para abogados y procuradores: Lexnet.

Uso obligatorio. Rechazo a la presentación de escritos físicos.

#### Comunicación indirecta:

- A través del procurador, representante del cliente ante los juzgados y tribunales de justicia.

#### Comunicación directa:

- Presentación de escritos instantes de ciertos procedimientos judiciales en los que no se precisa la intervención de procurador, personación

- Ejercicio de función de administrador concursal: Recepción de notificaciones judiciales y presentación de escritos procesales e informes

### 2. Comunicación con los registros administrativos.

#### Registro civil:

- Acceso a certificados de hechos que tengan que ver con el estado civil de cualquier persona: nacimiento, familia, defunción, nacionalidad, antecedentes penales, etc.

#### • Registro mercantil:

- Solicitud de notas informativas sobre sociedades: capital social, representación social, cuentas depositadas, libros legalizados, etc.

- Depósito de cuentas, llevanza de libros de actas, socios, órganos de administración.

- Certificaciones de cargos y su vigencia.

• **Registro de la propiedad:**

- Solicitud de notas informativas sobre bienes inmuebles: titularidad, derechos inscritos, extensión, naturaleza, limitaciones, etc.

- Emisión de certificaciones

**3. Otras comunicaciones: Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social.**

**Agencia Tributaria, estatal y autonómica:**

- Presentación de impuestos.

- Recepción de notificaciones.

**Tesorería General de la Seguridad Social, estatal y autonómica:**

- Gestión de prestaciones por desempleo.

- Tramitación y gestión de pensiones: incapacidad, jubilación, viudedad.

**Ministerio de Trabajo:**

- Tramitación de Expedientes de Regulación de Empleo.

**Ministerio de Justicia:**

- Otorgamiento online de poderes para pleitos.

- Solicitud de certificados: Últimas voluntades, antecedentes penales, etc.

**4. Compañías online de servicios legales.**

**Estados Unidos:** las primeras iniciativas de bufetes online han surgido de reputados abogados que han utilizado su prestigio

para establecerse en Internet.

**España:** son los abogados más jóvenes los dispuestos a utilizar la Red como una oportunidad profesional, o bien empresarios ajenos al mundo de la abogacía que invierten en un nuevo modelo de negocio.

Estas firmas online surgen de la necesidad de ofrecer asesoramiento legal de una manera sencilla y barata en casos estandarizados:

- Asesoramiento online (email o videoconferencia) y vía telefónica, legaltech.

- Redacción y revisión de contratos y documentos legales, etc.

- Requerimientos extrajudiciales de pago.

- Reclamaciones a compañías aéreas.

- Reclamaciones a compañía de seguros.

- Informes y peritajes.

**Ventajas del uso de servicios digitales**

• Servicio ágil e inmediato.

• Ahorro de recursos: desplazamientos, trámites, reuniones.

• Acceso a profesionales altamente especializados.

• Precios económicos.

**Problemática del asesoramiento legal por internet o vía telefónica**

• Prestación de asesoramiento por trabajadores no formados en derecho que resuelven consultas básicas teniendo como apoyo bases de datos.

• Impersonalidad en el trato con el cliente. Muy importante para AOS.

• Imposibilidad de acceder a los servicios a personas sin recursos informáticos

**Tendencias de futuro para los servicios legales**

Las necesidades de los clientes han cambiado drásticamente, aumenta la demanda por parte de clientes que buscan profesionales que tengan una mejor comprensión de sus necesidades y que puedan ofrecer servicios multidisciplinares y transfronterizos que hagan mejor uso de la tecnología, siendo más eficientes y reduciendo la presencialidad en las gestiones.

*En Vigo, España a 28 de octubre de 2020.*

*AOS Abogados, Asesores Tributarios y Auditores*



# CEREBRO

centro cultural

## Rockschool

Toca y canta tus rolas favoritas como un profesional.

## Crea robots

Crea tus propios robots, aprende programación, juega con animación por computadora.

## Dibujo e ilustración

¡Inventa tus propias historias, ilústralas y publícalas!

## Fotografía

Sácale el mejor provecho a tu cámara o celular.

## Baile de salón

Trae a tu pareja y conviértanse en el alma de la fiesta. Salsa, cumbia, bachata, merengue, etc.

## Clases de SOROBAN

Matemáticas fáciles y divertidas. ¡El sistema matemático más exitoso en Japón!

## Lectura rápida

Ven y aprende a leer hasta 600 palabras por minuto (página y media).



Concepción Beistegui 913 Col. Del Valle  
Cerca de Metro Eugenia.  
E-mail: informes@centroculturalcerebro.mx

Tel. 52 72 22 84  
WA. 0445530333738  
FB Centro Cultural Cerebro

¡Reserva tu asistencia a la clase muestra GRATUITA!

## NIA 800 - AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON UN MARCO DE INFORMACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS



Sergio Penilla

**Alcance:** Es aplicable las NIA's series 100 a 700 bajo el contexto de un juego completo de EEFF preparados de conformidad con un marco de información para fines específicos; no invalida los requerimientos de las demás NIA's.

**Vigencia:** Auditorías de EEFF correspondientes a periodos terminados a partir del 15 de diciembre de 2016.

**Objetivo:** El objetivo del auditor al aplicar esta serie, es tratar de manera adecuada las consideraciones especiales aplicables respecto de:

- Aceptación del encargo (NIA 210)
- Planeación y ejecución del encargo (NIA 200 y 315)

- Formación de una opinión y emisión del informe (Serie 700)

### Definiciones:

• **Estados Financieros con fines específicos.-** EEFF (juego completo) preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos (Contabilización con criterios fiscales para una declaración, contabilización con criterio de caja, disposiciones de información financiera de un organismo regulador, disposiciones sobre información financiera de un contrato.)

• **Marco de información con fines específicos.-** Marco diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos (imagen fiel o de cumplimiento)

• **Aceptación del Encargo.-** La NIA 210 requiere obtener conocimiento de:

- Finalidad de su preparación
- Usuarios a quien va dirigido el informe (Factor clave)
- Medidas tomadas por la administración para determinar que el Marco de información aplicable es aceptable.

• **Planeación y Realización de la auditoría.-** Que se cumpla con TODAS las NIA's y obtener conocimiento de la aplicación de las políticas contables (interpretaciones significativas)

• **Formación de opinión e informe.-** Se aplicarán los requerimientos de la NIA 700 evaluando si los EEFF describen o hacen referencia adecuada al marco aplicable. En la estructura y contenido el informe describirá también:

- La finalidad para la cual se han preparado los EEFF, en su caso a los usuarios a quienes va dirigido y referencia a la nota explicativa.
- Si la administración puede elegir entre distintos marcos de información financiera con fines específicos, explicación de la responsabilidad de la dirección y hacer referencia a que es responsable de su determinación aceptable.
- Advertencia a los usuarios en un párrafo de énfasis que los EEFF se han preparado de conformidad con un marco de información con fines específicos y de que, en consecuencia, pueden ser no adecuados para otros fines.
- En su caso hacer referencia al informe con fines generales (incertidumbre material de la empresa en funcionamiento).

#### EJEMPLO SUPUESTOS:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros que han sido preparados por la dirección de una sociedad, de conformidad con criterios fiscales de contabilización de la Jurisdicción X (es decir, un marco de información con

fines específicos) con el fin de facilitar a los socios la preparación de sus declaraciones individuales del impuesto sobre beneficios. La dirección no puede elegir entre distintos marcos de información financiera.

- El marco de información financiera aplicable es un marco de cumplimiento.
- Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 210, en relación con los estados financieros.
- El auditor ha concluido que es adecuada una opinión no modificada (es decir, favorable o "limpia") sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida.
- Los requerimientos de ética que son de aplicación a la auditoría son los de la jurisdicción.
- Basándose en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570.
- Se restringe la distribución del informe de auditoría.
- El auditor no está obligado a comunicar las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701 y ha decidido no hacerlo por algún otro motivo.
- El auditor ha determinado que no hay otra información (es decir, los requerimientos de la NIA 720 no son aplicables).
- Los responsables de la supervisión de los estados financieros son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros.
- Las disposiciones legales o reglamentarias locales no imponen al auditor otras responsabilidades de información.

#### EJEMPLO SOLUCIÓN

##### INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

[Destinatario correspondiente]

##### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 20XX y el estado de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 20X1 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [descripción de la legislación de impuestos sobre beneficios aplicable] de la Jurisdicción X.

##### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en [jurisdicción], y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis -Base contable y

restricción a la distribución

Llamamos la atención sobre la Nota X de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para facilitar a los socios de la Sociedad la preparación de sus declaraciones individuales del impuesto sobre beneficios. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Sociedad y a sus socios y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Sociedad o de sus socios. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con criterios fiscales de contabilización de la Jurisdicción X, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección .....

## CONCLUSIONES

- La NIA 800 trata las consideraciones especiales para la aplicación de las NIA's series 100 a 700.
- Aplica para auditorías a partir del 15 de diciembre de 2016.
- Un marco de información con fines específicos está diseñado para satisfacer necesidades de usuarios específicos.
- En el informe de auditoría debe incluirse una advertencia sobre la preparación y uso.

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]



## Somos la Agencia de Innovación con mayor prestigio en LATAM

**Tenemos más de 10 años de experiencia ayudando al crecimiento de nuestros clientes.**

Creemos que las empresas deben hacer uso de metodologías de innovación para diferenciarse y afrontar nuevos retos... Estamos convencidos de que Latinoamérica tiene amplio potencial de crecimiento y en Idearia Lab estamos listos para ayudar.

## Descubre todos los servicios que tenemos para ti...

Participamos desde la impartición de un taller o una mentoría hasta el desarrollo de proyectos de emprendimiento corporativo de largo alcance.

Todo ello con el objetivo de construir ventajas competitivas diferenciadoras que pongan a nuestros aliados a la vanguardia de sus sectores.

**6**

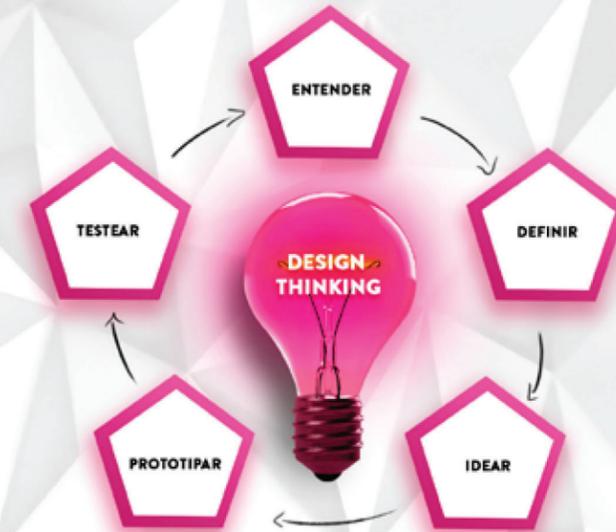
Son los países de América Latina en donde estamos presentes.

**+255**

Proyectos de innovación en los que hemos participado

**4**

Presencia en la mejores Business Schools de LATAM.



**+1,000**

Talleres impartidos con nuestro método en México y LATAM

**+20**

Herramientas de trabajo diseñadas y utilizadas en nuestro método.

**50**

Nuevas empresas asesoradas por nosotros

## En Idearia Lab pensamos de una manera diferente

Utilizamos metodologías de Innovación para llevar de la mano a nuestros clientes en proyectos para replantear y redefinir su visión, transformar la organización, incrementar ventas, desarrollar ventajas competitivas con diferenciadores claros, agilizando la puesta en marcha de proyectos y disminuyendo la incertidumbre que genera el cambio.

## Quieres saber más sobre innovación y cómo lograrla en tu empresa

Ponte en contacto con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas. **México:** Lago Zurich #219, Piso 12 Col. Ampliación Granada. CDMX. / +52 1 55 4124 0197 **Mail:** contacto@idearialab.com **Contactos adicionales**  
**Guatemala:** +502-5966-0102  
**Perú:** +51 994 213 994

Síguenos en todas las redes sociales como: @idearialab  
[www.idearialab.com](http://www.idearialab.com)





## SECCIÓN 20 ARRENDAMIENTOS NIIF PARA PYMES'S



Sergio Penilla

### Objetivo y Alcance

- El objetivo de la sección 20 es establecer las exigencias contables e informativas correspondientes a los arrendamientos en los EEFF de los arrendadores y arrendatarios.
- Aplica a todos los arrendamientos distintos de:
  - Actividades Especializadas y Biológicas (Recursos no renovables Secc. 34)
  - Activos Intangibles (Cine, teatro Secc. 18)
  - Propiedades de Inversión (Inmuebles Secc. 16)
  - Pérdidas de cláusulas contractuales
  - Arrendamientos operativos onerosos.

### DEFINICIÓN

• Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas), el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Aplicable a EEFF de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

### Clasificación de ARRENDAMIENTOS

#### FINANCIERO

- Transfiere sustancialmente TODOS los riesgos y las VENTAJAS de la propiedad de un activo.

#### OPERATIVO

- NO Transfiere sustancialmente TODOS los riesgos y las VENTAJAS inherentes a la propiedad.

#### Contabilización FINANCIEROS

##### Arrendatario

- Inicial.- Como una compra de un activo a crédito a su VR o a VP de los pagos mínimos si fuera menor.

- Posterior.- Depreciación del equipo y reparte los pagos mínimos entre la carga financiera y el reembolso del pasivo bajo el método de interés efectivo.

##### Arrendador

- Inicial.- Reconocimiento de una cuenta por cobrar; si es fabricante como la venta de un activo a crédito.

- Posterior.- Reconoce el ingreso financiero en la cuenta por cobrar y reparte los pagos recibidos para reducir el importe de la cuenta por cobrar.

#### Interés Efectivo

- Método de cálculo de costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución del ingreso o gasto por interés a lo largo de un periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo futuros con el importe en libros.

### Contabilización OPERATIVOS

- Tanto el Arrendatario como el arrendador reconocen los pagos de los arrendamientos en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### Revelación FINANCIEROS

##### Arrendatario

- Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final de cada periodo.

- Total de pagos mínimos futuros al final de cada periodo de hasta un año, entre dos y cinco años y más de cinco.

- Descripción general de los acuerdos (cuotas contingentes, opciones de renovación, subarrendamientos, restricciones).

##### Arrendador

- Conciliación entre la inversión bruta y el VP de los cobros mínimos al final de cada periodo de hasta un año, entre dos y cinco años y más de cinco.

- Ingresos financieros no ganados.

- Valor residual no garantizado.

- Estimación de incobrabilidad.

- Cuotas contingentes reconocidas en el periodo.

- Descripción general de los acuerdos (cuotas contingentes, opciones de renovación, subarrendamientos, restricciones).

#### Revelación OPERATIVOS

##### Arrendatario

- Total de pagos futuros de arrendamientos

operativos no cancelables de cada periodo de hasta un año, entre dos y cinco años y más de cinco.

- Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- Descripción general de los acuerdos (cuotas contingentes, opciones de renovación, subarrendamientos, restricciones).

#### Arrendador

- Los cobros futuros mínimos en arrendamientos operativos no cancelables de cada periodo de hasta un año, entre dos y cinco años y más de cinco.
- Cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.
- Descripción general de los acuerdos (cuotas contingentes, opciones de renovación, subarrendamientos, restricciones).

#### Lease Back

- Es una transacción que involucra la venta de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Los pagos por arrendamiento y el precio de venta son usualmente independientes, pues se negocian en

conjunto y su contabilización dependerá del tipo de arrendamiento (financiero u operativo)

- Información a revelar.- Para arrendatarios y arrendadores se aplicarán las mismas para cada tipo de arrendamiento, incluyendo en la descripción las disposiciones únicas o no habituales en este tipo de arrendamiento posterior.

#### CONCLUSIONES

- Existen dos tipos de arrendamientos (financieros y operativos) en la sección 20 de las NIIF para PYME's a diferencia de la NIIF 16.
- No es aplicable a los arrendamientos de activos tratados en secciones específicas como la sección 16, 18 y 34.
- En los arrendamientos operativos la contabilización en los resultados tanto para el arrendador como para el arrendatarios es en forma lineal.
- Las revelaciones en cualesquiera de los arrendamientos obligan a describir los acuerdos de los contratos incluyendo las específicas del Lease Back.

中国-墨西哥公司  
**FU**  
COMPANY

Somos un grupo empresarial mexicano y chino que unen sus esfuerzos, para ofrecer servicios de Turismo, Comercio y Asesorías empresariales. Una de las pocas empresas con oficinas y presencia en México y China.

TRADE • LANGUAGES • TRAVEL

### NUESTROS SERVICIOS

- **Curso Empresarial de Negocios**
- **Como hacer negocios con China**
- **Curso de capacitación para personal de ventas y compras**
- **Curso de Mandarín básico y avanzado**
- **Traducciones e Interpretaciones**

- **Viajes de Negocios para Ferias Comerciales**
- **Curso de Mandarín básico y avanzado**
- **Cursos de verano para estudiantes**
- **Búsqueda de productos**
- **Turismo**

### CONTACTANOS

552.855.7887

Ignacio Román No 7, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06030

travel@fucorporation.com.mx

# GENÉISIS Y EVOLUCIÓN DE LA ÉTICA



Al volverse sedentario el hombre creó grandes culturas en diferentes regiones del planeta, como la china, la india, la egipcia, la persa, la griega, la romana, la nórdica y las americanas (mexica y andina). En ellas podemos observar, diferentes grados de desarrollo en todos los ámbitos del quehacer humano. También podemos observar que cada una de ellas tuvo épocas de esplendor, de dominio de otras culturas y finalmente la caída de los imperios.

Todas las culturas en su momento, crearon conocimientos que les permitieron regular las relaciones entre los integrantes de una comunidad o de otras comunidades y regiones. Estos conocimientos, enfocados en el tema a tratar, los podemos identificar como el derecho, la religión, la moral, la ética y la calidad, que trataremos brevemente en la presente exposición.

## Introducción

"...La ignorancia de la ética sólo se disipa con la enseñanza de la ética..." Dalai Lama

El presente trabajo tiene como finalidad fomentar y acrecentar en los contadores públicos el prestigio de la contaduría pública en México, mediante la difusión de las normas que regulan la actividad profesional. Fue elaborado mediante investigación documental y conforme a lo establecido en el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código IESBA) del Consejo Internacional de Normas Éticas para los Contadores de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y la Norma Internacional de Control



Reynaldo León

La Historia nos permite conocer la evolución de la humanidad y junto con otras disciplinas científicas, obtenemos el conocimiento de las costumbres, religiones, hábitos, formas de asociarse y de transformar el medio ambiente según el lugar que un determinado grupo eligió para residir, entre otros aspectos importantes de la humanidad hasta nuestros días.

de Calidad (ISQC1), preparada por la IFAC para promover las mismas a su membresía dentro de los más altos estándares de calidad, modelos de ética profesional, responsabilidad social, objetividad e integridad.

También tiene el propósito de invitarlos a una reflexión sobre el tema de la ética, que sirva de apoyo para los interesados al prestar servicios profesionales que cubran satisfactoriamente las necesidades de nuestros clientes, promoviendo invariablemente la mejora continua, que nos permita ser competitivos y productivos en nuestro universo de actuación. Es una exhortación a que hagamos de la ética y la calidad nuestros valores, de tal manera que no se afecten los intereses de la sociedad en general.

La exposición incluye el objetivo que se pretende alcanzar, el glosario de términos que explican los conceptos centrales del tema, los principios fundamentales de la Ética, aspectos profesionales en el ejercicio de la Contaduría Pública y las conclusiones que consideré oportuno presentar.

## Objetivo

Destacar la importancia de la Ética y la calidad profesional que le permita al Contador Público independiente el reconocimiento tanto de la sociedad, como de las autoridades responsables de validar su situación para convertirse en agente impulsor de la economía en su carácter de asesor, dictaminador u otra actividad análoga. Asimismo, el aseguramiento de la aplicación de estos valores, que apuntalen la competitividad de nuestro gremio y logre la confianza de la sociedad en su conjunto.

## Glosario de términos:

**Calidad:** Ésta se asegura desde el momento inicial en que se obtienen los insumos o los conocimientos técnicos necesarios. La calidad no se controla, se produce a partir del trabajo diario en forma responsable, que se sustenta en la previsión y no en la detección de fallas y errores. Es el conjunto de prestaciones que el cliente espera, además del producto o el servicio básico. Para dar el

mejor servicio se debe considerar el conjunto de prestaciones que el cliente requiere.

**Derecho:** Según la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México): "La palabra proviene del vocablo latino *directum*, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general, se entiende por Derecho el conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista una sanción judicial."

"Es el conjunto de normas que imponen deberes y que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia".

**Ética:** Es la teoría y la práctica del bien y del mal, en el sentido de una investigación y un conocimiento de la correcta aspiración a la buena vida. Según Aristóteles, el objetivo clásico del buen obrar es la felicidad del otro con el objetivo final de aumentar el bien común regulado por normas de convivencia social. Es decir, la Ética es social.

**Moral:** Se refiere al conjunto de normas y principios que se basan en la cultura y las costumbres de determinado grupo social. Por otro lado, la Ética es el estudio y la reflexión sobre la moral, lo que para el intelectualismo es la moral. La perfección moral es una consecuencia de la perfección del intelecto o razón. Cabe concluir que seguramente para ser justo es necesario saber realizar la justicia, pero aquí esta palabra no designa un conocimiento explícito y teórico de la justicia sino la posesión de una habilidad o disposición para la realización de acciones justas.

**Religión:** Etimológicamente, el vocablo proviene del latín *religio*, *religiōnis*, que a su vez procede del verbo *religāre*. Éste se forma del prefijo *re*, que indica repetición, y del vocablo *ligare*, que significa 'ligar o amarrar'. La religión es la doctrina que liga fuertemente al ser humano con dios o los dioses. Puede

entenderse, de este modo, como la acción y efecto de volver a ligar a dios y a los seres humanos.

### Una aproximación al mundo de la Ética

La Ética hace referencia a la conciencia de cada ser humano que se establece como guía de conducta a seguir. Es su reflexión en libertad, es voluntaria, es consciente y usa la razón. No es impuesta, nace de una autorreflexión de las personas.

Cabe señalar que, en todas las sociedades, religiones, culturas y civilizaciones, se han propuesto códigos de conducta o códigos de Ética, en los que de manera general coinciden con el "hacer el bien" o actuar con valores y principios.

Los niveles de reflexión ética son tres: Ética descriptiva, Ética normativa y la Metaética.

La Ética descriptiva comprende el estudio de los sistemas de normas y creencias morales que el hombre ha construido en el transcurso de la historia.

La Ética normativa identifica los sistemas de normas y principios válidos e intenta proveer un fundamento teórico confiable. Los sistemas de Ética normativa se clasifican a su vez en teleológicos y deontológicos. El teleológico (el cual es el fin de la Ética) hace referencia a los fines y el deontológico (el deber ser) a la noción del deber.

La Metaética hace el análisis de lo lógico y lo semántico de los enunciados mediante los cuales se expresan las evaluaciones, creencias o imperativos. A manera de ejemplo citaré que la Metaética no estudia, pregunta: ¿Qué es el bien o qué es el mal? Y reflexiona sobre el libre albedrío.

La Ética aplicada tiene como campos de interés la Bioética, la Ética profesional, la Ética económica, la Ética ambiental, la Ética política, entre otros (Valdez E. 2008, tesis doctoral).

### Breve historia de la Ética y la Moral

Sócrates fue considerado como el sabio del mundo, padre de la Ética. En varios países hubo grandes filósofos que trataron lo

relativo a la Ética. Sin embargo, consideré a Immanuel Kant (1724-1804), quien es autor del Imperativo Categórico, y quien, en opinión de algunos autores europeos, es el filósofo más importante.

El imperativo categórico de la Ética de Kant es un principio supremo de la moralidad que pretende ser un mandamiento autónomo, independiente de cualquier religión o ideología, autosuficiente, universal y capaz de tutelar el comportamiento humano.

Kant lo propuso en su libro *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, publicado en 1785. En él sostiene que la fundamentación del principio imperativo categórico está implícito en las prácticas y razonamientos morales de todos los individuos, y por medio de éste se podrán conocer los deberes morales de manera incondicional. El imperativo categórico tiene la característica de ser incondicional y absoluto, sin excepciones ni necesidad de justificación externa.

#### Formulaciones del imperativo categórico de Kant

Las cinco formulaciones referentes al imperativo categórico, son complementarias entre sí y no alternativas, es decir, se vinculan y enlazan entre sí para formar un sistema moral consistente.

**Ley universal:** "Obra sólo de acuerdo con la máxima por la cual puedas al mismo tiempo querer que se convierta en ley universal".

**Ley de la naturaleza:** "Obra como si la máxima de tu acción sea ejemplar".

**El fin en sí mismo:** "Obra de tal modo que uses la humanidad tanto en tu propia persona como en la persona de cualquier otro, siempre a la vez como un fin, nunca simplemente como un medio".

**Autonomía:** "Obra de tal modo que tu voluntad pueda considerarse a sí misma como construyendo una ley universal por medio de su máxima".

**Reino de los fines:** "Obra como si por medio de tus máximas fueras siempre un miembro legislador en un reino universal de fines".

Los imperativos categóricos llevan consigo dos posibilidades: debo cumplir con determinada máxima moral, o no. Siempre deben provenir de la buena voluntad. Su fin es obrar bien y en pro de una mejor sociedad hasta convertirlo en ley universal o de la naturaleza.

Es importante señalar que otros filósofos en diversos países que destacan la importancia de la Ética como Santo Tomás, Fray Luca Pacioli, Jürgen Habermas, los filósofos mexicanos Leopoldo Zea Aguilar, Gabino Barreda, Antonio Caso y Luis Villoro. De España, Fernando Savater, el filósofo estadounidense, John Searle, y al antropólogo francés Bruno Latour.

Una característica de la contaduría pública, es que asume la responsabilidad de actuar en beneficio del interés público. Como consecuencia, la responsabilidad de un profesional de la contaduría pública, no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación debe prevalecer el interés público, por lo que aplicará y cumplirá con las normas de conducta establecidas por la contaduría pública organizada. Cuando las disposiciones legales y reglamentarias prohíban al profesional el cumplimiento de alguna norma, cumplirá con todas las demás. La Ética profesional que estudia las normas vinculantes recogidas por la deontología profesional, sugiere aquello que es deseable y condena lo que no debe hacerse.

### Principios fundamentales

**Calidad profesional de los trabajos.** En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público un trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones legales y normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Asimismo, actuará con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

**Preparación y calidad del profesional.** Como requisito para que el Contador Público acepte prestar sus servicios, deberá tener el

entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

**Dignificación de la imagen profesional con base en la calidad.** Para hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional, el Contador Público se valdrá fundamentalmente, de la calidad profesional y personal, apoyándose en la promoción institucional y, cuando lo considere conducente, podrá comunicar y difundir sus propias capacidades sin demeritar a sus colegas o a la profesión en general.

### ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

**Integridad.** Ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia y sinceridad en el trato.

**Objetividad.** Obliga a todos los profesionales de la contaduría pública a no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de terceros.

**Competencia y diligencia profesionales.** Impone las siguientes obligaciones a todos los contadores públicos:

a) Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente, y

b) Actuar con diligencia, de conformidad con las normas legales, técnicas y profesionales aplicables cuando se prestan servicios profesionales.

**Confidencialidad.** Obliga a todos los profesionales de la contaduría pública a abstenerse de:

a) Divulgar fuera del despacho, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber

legal o profesional para su revelación;

b) Utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros. Lo anterior incluye que un tercero con juicio y bien informado, evalúe los hechos y circunstancias conocidos por el profesional de la contaduría pública. En ese momento probablemente concluirá que afectan negativamente a la buena reputación de la profesión.

#### Crisis financieras:

En los años 2001 y 2002, la firma de Contadores Arthur Andersen provocó un sismo financiero que afectó el mercado de valores de varios países al incumplir con las normas profesionales y sobre todo con las normas que regulan la conducta profesional. El Congreso de los EE.UU. promulgó la Ley Sarbanes Oxley (SOX) en 2002, para proteger los intereses del público inversionista. La crisis se generó por un manejo fraudulento de la contabilidad.

En los años 2007 y 2008, la crisis financiera internacional fue en su mayoría producto de la crisis de los derivados de hipotecas de baja calidad en EE.UU., que repercutió de forma negativa en la economía mundial. Esta crisis también fue consecuencia del manejo irregular de la información financiera.

El gigante mundial de auditoría Ernst & Young (EY) se ve arrastrado por el escándalo de la quiebra de la compañía alemana de pagos en línea *Wirecard*, por su deficiencia en la verificación de las cuentas. La asociación de accionistas alemanes SDK presentó una acción penal contra dos auditores actuales y un ex auditor de EY en Alemania. *Wirecard*, que cotiza en la bolsa de Fráncfort, misma que se declaró en quiebra el 25 de junio de 2020. *Wirecard* es sospechosa de haber inflado las cuentas con fondos ficticios en Filipinas por un monto de 1,900 millones de euros.

Como podemos observar, en algunos casos la contaduría pública incumple la normatividad que regula el trabajo profesional,

principalmente en lo relativo a la ÉTICA y al ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

#### Conclusiones:

1. El profesional de la contaduría cumplirá normas de conducta establecidas por la contaduría pública organizada. Cuando las disposiciones legales y reglamentarias del país, prohíban al profesional de la contaduría pública el cumplimiento de alguna norma, cumplirá con todas las demás.

2. Para que el contador público obtenga el reconocimiento de la sociedad, así como de las autoridades responsables de validar su actuación y convertirse en agente impulsor de la economía en su carácter de asesor, dictaminador u otra actividad análoga, deberá aplicar en su actividad los valores de la Ética y la calidad profesional.

3. La contaduría pública, asume la responsabilidad de actuar en beneficio del interés público. Como consecuencia, la responsabilidad que asume no sólo consiste en satisfacer los requerimientos de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación debe prevalecer el interés público, por lo que el Contador Público aplicará y cumplirá con el marco legal, normativo y profesional.



# MÁS QUE UNA revista una VENTANA hacia China



CHINA HOY  
今日中國



f /chinahoy  
www.chinahoy.mx/

Av. Paseo de la Reforma 389, Col. Cuauhtémoc,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX  
chinahoylm@yahoo.com.mx  
Tel.: 5512 7271

# TRAMPAS DE VALOR



Mauro Mauleón

Dentro de la literatura de *value investing* (término acuñado a finales de los 20 s del siglo pasado, por Benjamin Graham), se hace énfasis en identificar activos con valor que están infravalorados. El objetivo es desarrollar un proceso de análisis que permita establecer métricas que logren reconocer compañías que el mercado no valora en su justa dimensión y que pueden convertirse en rentables inversiones en el largo plazo.

La trampa de valor justamente es cuando erramos en nuestro análisis y determinamos un valor que no corresponde; ya sea porque omitimos información y elevamos expectativas o porque realmente la empresa en cuestión tiene problemas estructurales más complejos que no vimos o minimizamos. El caer en una trampa de valor, afecta no solo a nuestro portafolio, sino a nuestro score de éxito y ego.

Con esto en mente, reflexiono sobre el siguiente año, de lo que en materia económica y financiera podría visualizarse. Ya hay bosquejo que nos aproxima a un primer borrador; por ejemplo, sabemos que el crecimiento económico será menos complicado, que la movilidad de personas y mercancías irá en aumento y que la tecnología continuará siendo el pilar de comunicación y de transacciones tanto financieras

como de comercio. Tenemos la esperanza de encontrar una cura comprobada que nos permita controlar y mitigar el COVID-19; y que los esfuerzos de gobiernos, empresas y organismos se centrarán en dotar de liquidez, estímulos y apoyos. En fin, la receta está puesta, la maquinaria echada a andar.

Más allá de mi visión como estratega de inversiones, de buscar retornos a los portafolios que ayudo a gestionar y de analizar tendencias de mercados y activos financieros, hoy quiero aprovechar este espacio, para compartir algunas reflexiones sobre este concepto de "trampa de valor", pero con un corte más global, de ver el bosque y no el árbol, de proponer preguntas que no he podido responder, con la intención de provocar un ejercicio de disección en temas que van más allá del análisis cualitativo, pues son superiores en magnitud y trascendencia.

En este trabajo, expongo datos duros y proyecciones de distintas fuentes a las que tengo acceso, con la idea de dibujar el panorama y de ilustrar esas contradicciones; con el solo propósito de prevenir o alertar de una posible trampa de valor. Me disculpo de antemano por copiar imágenes de presentaciones; pero lo justifico al querer analizar más el fondo que la forma; si bien, señalo

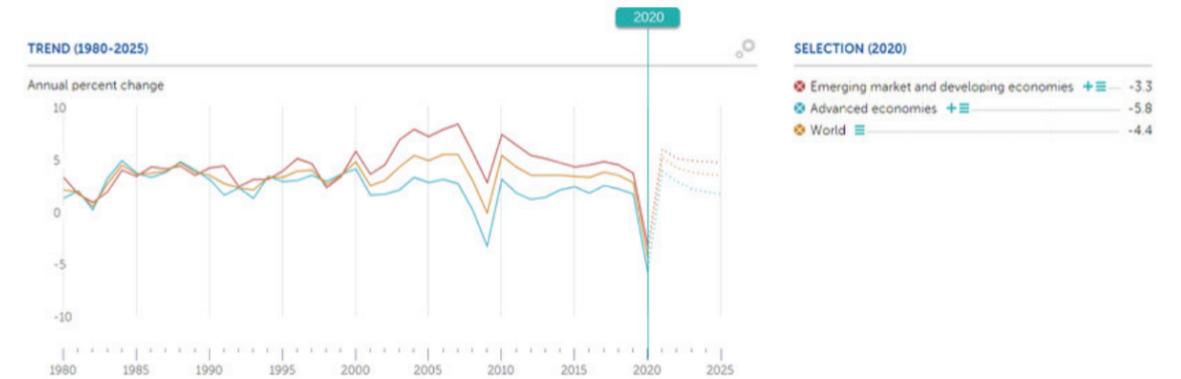


Gráfico 1. Estimado de crecimiento económico

Fuente: Fondo Monetario Internacional FMI

las fuentes de esas imágenes, lo relevante es armar un rompecabezas con una idea global, una especie de mapa para trazar una ruta de desarrollo en equilibrio y que cada uno aborde desde sus capacidades, una solución efectiva y que asuma el compromiso que como ser humano le debe a este planeta.

En el gráfico se observan los estimados de crecimiento en el PIB del FMI hacia los siguientes años, después de las caídas registradas en 2020. Sería muy simplista identificar las economías con más pronta recuperación e invertir en las regiones, países, sectores, industrias y compañías que se verán directamente más beneficiadas. No obstante, las condiciones de recuperación están dadas por factores que no necesariamente son recurrentes y que están generando distorsiones y alertas en los mercados; me refiero a la liquidez inyectada por los bancos centrales, acompañada de tipos de interés históricamente bajos o negativos; y gobiernos, entidades e individuos más endeudados. Además, economías con desempleo y con mayor población migrando a zonas urbanas y en un proceso de envejecimiento.

Brechas tecnológicas y de educación, que abren más las desigualdades y limitan oportunidades de desarrollo a comunidades ya de por sí mermadas. Brotes de violencia

e inseguridad que también minan iniciativas de mejora y superación. En fin, una lista de factores (wicked problems) que bajo un enfoque FODA, pudieran catalogarse como amenazas y que, en esa misma línea, existen más debilidades que fortalezas.

Aquí es donde justo encuentro el riesgo de trampa de valor; la humanidad hoy afronta retos que ya fueron descritos en la agenda 2030 de las Naciones Unidas, pero me preocupa que como individuos estemos ciegos, o peor aún, volteemos la vista hacia el otro lado, hacia la inmediatez sin costo aparente. No se trata de analizar qué estilo de inversión será mejor, o qué factor tendrá el mejor desempeño en los próximos años; sino accionar sobre una reflexión puntual de cómo recomponer el equilibrio y cómo amortizar los costos. Un colega amigo, aspirante a doctor en economía, me dijo hace poco "como sociedad, somos optimistas con voluntad" y cito esto, por que me parece que la voluntad es lo único que nos queda, y que puede ser la diferencia de generar ese cambio de visión. El punto no es hundir la capacidad de crecimiento en el largo plazo.

### Interest Rates in the Developed World

As of 10/15/2020

Country	Policy Rate	6-Month	1-Year	2-Year	3-Year	4-Year	5-Year	6-Year	7-Year	8-Year	9-Year	10-Year	15-Year	30-Year
Switzerland	-0.75	-0.86	-0.91	-0.85	-0.84	-0.81	-0.77	-0.74	-0.69	-0.66	-0.61	-0.57	-0.41	-0.35
Germany	-0.50	-0.70	-0.69	-0.77	-0.83	-0.81	-0.79	-0.80	-0.74	-0.72	-0.67	-0.61	-0.42	-0.20
Netherlands	-0.50	-0.69	-0.64	-0.73	-0.75	-0.74	-0.73	-0.69	-0.65	-0.61	-0.57	-0.51	-0.43	-0.11
Denmark	-0.60	-0.56		-0.68			-0.66		0.00			-0.50		
Finland	-0.50	-0.74	-0.69	-0.74	-0.73	-0.69	-0.67	-0.59	-0.55	-0.49	-0.42	-0.18	-0.05	
Austria	-0.50	-0.65	-0.73	-0.73	-0.72	-0.71	-0.64	-0.62	-0.58	-0.53	-0.45	-0.19	0.08	
Japan	-0.10	-0.11	-0.15	-0.14	-0.15	-0.14	-0.11	-0.11	-0.10	-0.07	-0.02	0.02	0.23	0.63
France	-0.50	-0.67	-0.64	-0.71	-0.72	-0.70	-0.68	-0.60	-0.57	-0.48	-0.40	-0.33	-0.17	0.34
Belgium	-0.50	-0.68	-0.64	-0.73	-0.71	-0.70	-0.67	-0.62	-0.53	-0.51	-0.45	-0.37	-0.15	0.32
Ireland	-0.50	-0.63	-0.63	-0.65	-0.65	-0.62	-0.57	-0.49		0.00	-0.26	-0.04	0.34	
Spain	-0.50	-0.55	-0.53	-0.56	-0.49	-0.44	-0.38	-0.29	-0.15	-0.09	0.01	0.15	0.44	0.91
Portugal	-0.50	-0.56	-0.54	-0.60	-0.47	-0.44	-0.33	-0.25	-0.13	-0.06	0.01	0.14	0.49	0.86
Italy	-0.50	-0.47	-0.40	-0.32	-0.22	-0.04	0.10	0.27	0.40	0.49	0.57	0.70	1.05	1.52
United Kingdom	0.10	-0.03	-0.02	-0.06	-0.11	-0.11	-0.08	-0.06	0.00	0.05	0.13	0.18	0.41	0.71
Australia	0.25	0.11	0.10	0.14	0.14	0.20	0.29	0.38	0.49	0.60	0.69	0.77	1.07	1.71
New Zealand	0.25		1.73	0.00			0.04		0.22			0.54	0.93	
Canada	0.25	0.13	0.17	0.24	0.23	0.27	0.34		0.37			0.56		1.11
United States	0.13	0.11	0.12	0.14	0.17	0.30	0.50					0.72		1.45

Tiños reales <https://www.biancoresearch.com>

Gráfico 2. Tasas de interés en países desarrollados

Fuente: Foro Markets Experience OnLine 2020, Rankia.

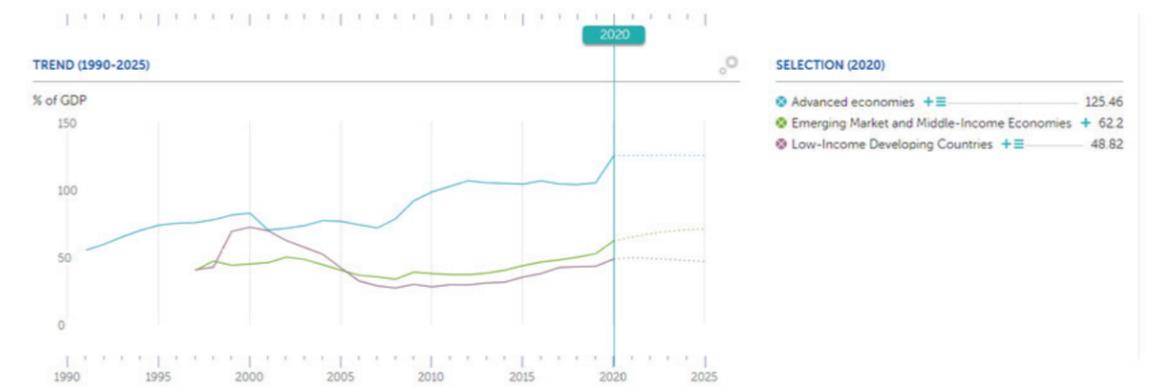


Gráfico 4. Deuda neta vs PIB

Fuente: Fondo Monetario Internacional FMI.

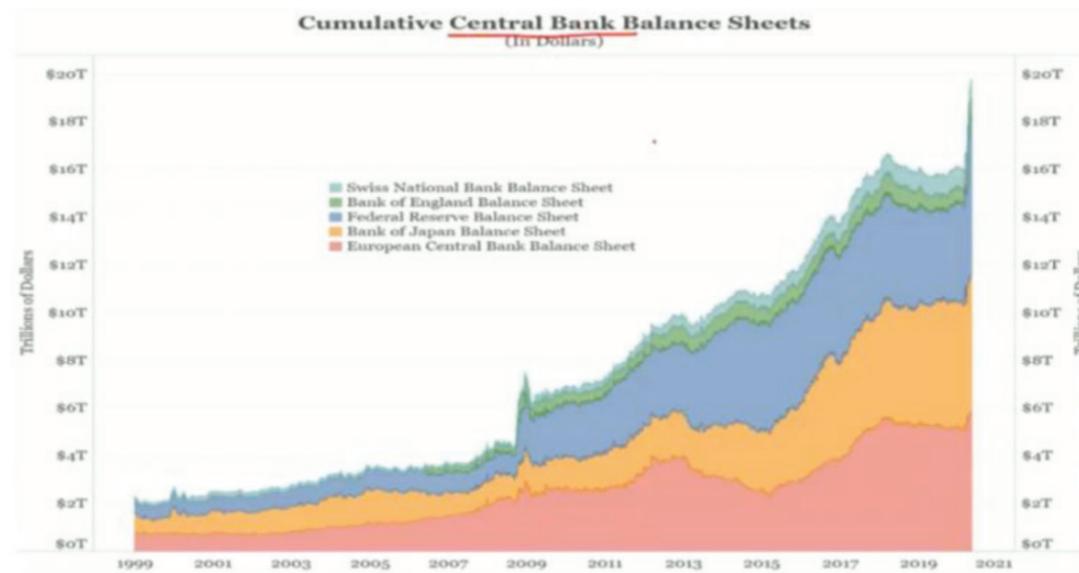


Gráfico 3. Hojas de balance de bancos centrales

Fuente: Foro Markets Experience OnLine 2020, Rankia.

### Comparing Debt-to-GDP by Sector

To see how COVID-19 has affected the global economy since Q3 2019, let's take a look at each sector's debt as a percentage of GDP.

	Households (Q3 '19)	Households (Q3 '20)	Non-financials* (Q3 '19)	Non-financials* (Q3 '20)	Government (Q3 '19)	Government (Q3 '20)
<b>Developed markets average</b>	72%	78%	91%	102%	110%	131%
U.S.	74%	81%	75%	88%	102%	127%
Euro Area	58%	61%	108%	114%	102%	115%
UK	84%	88%	73%	78%	110%	130%
<b>Emerging markets average</b>	40%	44%	93%	104%	53%	60%
China	54%	60%	150%	166%	53%	63%
Russia	19%	23%	78%	91%	15%	18%
<b>Global total</b>	60%	65%	92%	103%	89%	105%

\*Corporations that are not in the financial industry.

Source: IIF, BIS, Haver, National Sources

"The economic situation, on the other hand, is unlikely to improve anytime soon. Falling revenues combined with costly pandemic relief measures have increased global debt by **\$20 trillion** since the third quarter of 2019. By the end of 2020, economists expect global debt to reach **\$277 trillion, or 365% of world GDP**"

Gráfico 5. Deuda neta vs PIB

Fuente: Visual Capitalist.

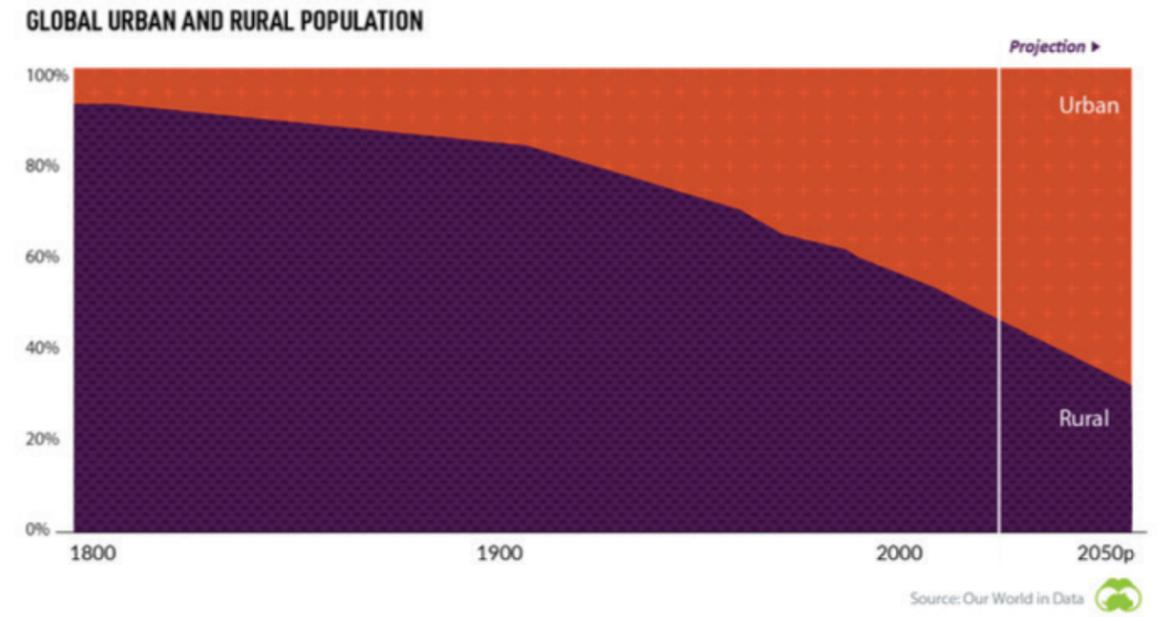
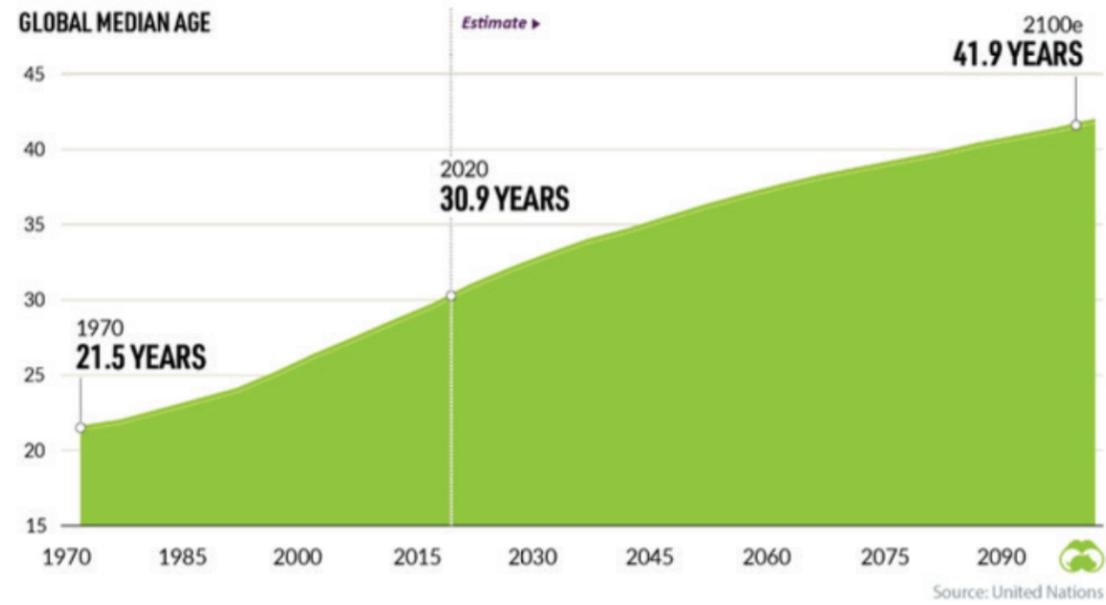


Gráfico 7. Migración  
Fuente: Visual Capitalist.

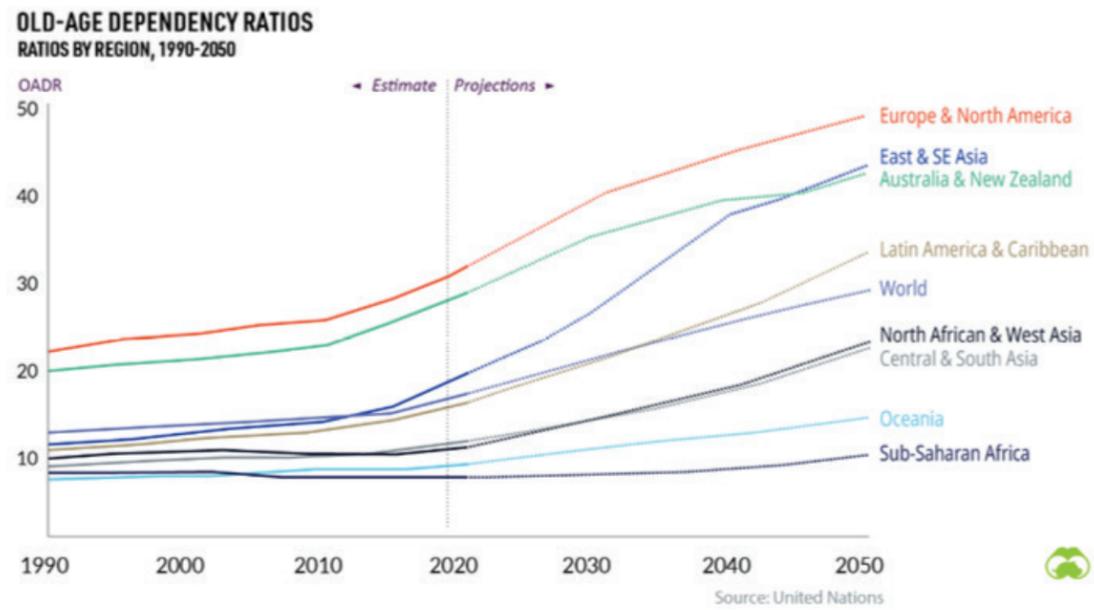
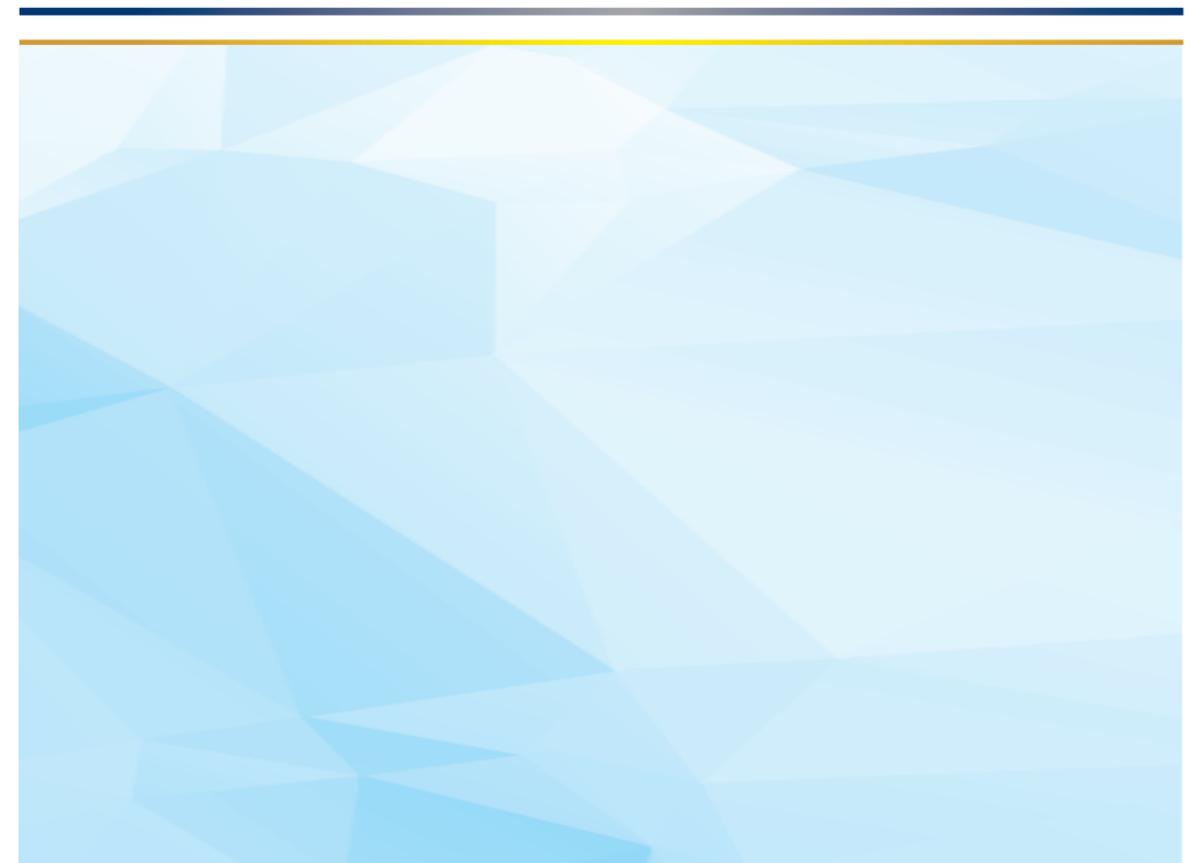


Gráfico 6. Mediana de edad global  
Fuente: Visual Capitalist.





## RETOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EN TIEMPOS DE ALTA INCERTIDUMBRE



Sylvia Meljem Enríquez

### 1. Antecedentes: Estructura de Gobierno Corporativo y el Comité de Auditoría

Desde los años 40 la Comisión Nacional de Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) previó la existencia de los Comités de Auditoría como uno de los mecanismos de vigilancia más sólidos e importantes del Consejo de Administración, debiendo tener el atributo de independencia,

tanto de la Dirección General como de los accionistas y terceros interesados, para lograr el objetivo de su función.

En México, la Ley del Mercado de Valores (LMV) de 2006, incorporó conceptos fundamentales de Gobierno Corporativo publicados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en la segunda versión del Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, alineados con los Principios de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE) y el Reporte Cadbury de Inglaterra.

En esta modificación de la LMV se estableció que las Sociedades Anónimas Bursátiles (SAB) tendrán encomendada su Administración a un Consejo y a un Director General, y que para desempeñar sus funciones contarán con el auxilio de uno o más Comités que establezcan para tales efectos. En particular contempla la existencia del Comité de Prácticas Societarias y el de Auditoría, los cuales deberán integrarse exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio Consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano.

Por su parte el CCE, en concordancia con las nuevas disposiciones internacionales en materia de Gobierno Corporativo, emitió en 2018 una nueva versión del Código (CPMPGC) incluyendo 1 nuevo principio y 9 mejores prácticas, especialmente encaminadas a la permanencia de las entidades en

el largo plazo (sostenibilidad) y a su función e impacto social con el medio ambiente (ESG) y los terceros interesados.

Es por ello que la edición 2018 del CPMPGC le da un énfasis importante al rol que tiene el Consejo de Administración y sus Órganos intermedios en la definición del rumbo estratégico, la generación del valor económico y social, la conducción honesta y los riesgos estratégicos.

De las 60 mejores prácticas establecidas en esta nueva versión del CPMPGC, 17 corresponden a la Función de Auditoría (Práctica 25 a 40), en ellas se recomienda que exista un órgano intermedio que apoye al Consejo de Administración en la función de auditoría, asegurándose que tanto la auditoría interna como la externa se realicen con la mayor objetividad e independencia posible; procurando que la información financiera que llegue al Consejo de Administración, a los accionistas y al público en general, sea emitida y revelada con responsabilidad y

## CÓDIGO DE PRINCIPIOS Y MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El CPMPGC contiene recomendaciones para un mejor Gobierno Corporativo en las sociedades en México, teniendo como referencia los principios formulados por la OCDE.



➤ 12 Principios de Gobierno Corporativo

➤ 60 Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo



Se refieren a la integración y funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos intermedios de apoyo.

CCE Consejo Coordinador Empresarial. (2018). Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

transparencia; a la vez, que sea suficiente, oportuna y refleje razonablemente la situación financiera de la sociedad.

Se recomienda también, que este órgano intermedio, valide permanentemente el control interno y el proceso de emisión de la información financiera; y que analice y evalúe las operaciones con partes relacionadas y se esté atento a identificar posibles conflictos de interés, señalando que es muy importante que exista coordinación durante todas las etapas del proceso de auditoría entre el auditor interno, el auditor externo, el Comisario y las demás partes involucradas en la vigilancia de la entidad.

#### Tendencias emergentes en los Consejos de Administración

Las tendencias comentadas en el apartado anterior junto con un ambiente de alta incertidumbre han planteado la necesidad de reconfigurar las actividades e integración del Consejo, las principales recomendaciones establecidas al respecto son las siguientes:

**A.** Fortalecimiento de su capacidad para gestionar entidades complejas en entornos igualmente complejos.

**B.** Fortalecimiento de su rol y el de sus Comités para que asuman la responsabilidad global sobre la estrategia de la entidad y supervisen de manera efectiva su alineación con el desempeño de la Dirección.

**C.** Integrantes con conocimientos y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.

**D.** Integración que facilite las opiniones independientes y el cuestionamiento crítico, con una selección adecuada de perfiles.

**E.** Garantía de que se dedique tiempo suficiente al ejercicio de sus funciones.

**F.** Establecimiento de mejores mecanismos de control y adecuada gestión de riesgos.

**G.** Adecuados flujos de información, desde todas las áreas de la entidad, hacia el Consejo.

**H.** Correcta conexión entre las funciones de auditoría y los órganos ejecutivos.

De estas ocho recomendaciones, la B, D, F, G y H, recaen de manera muy importante en las funciones del Comité de Auditoría, siendo de suma importancia la responsabilidad sobre la definición de la estrategia de la entidad, así como una adecuada gestión de los riesgos que la impidan alcanzar el rumbo establecido.

Al respecto, el documento "2020 Governance Outlook: Projections on Emerging Board Matters", resalta los riesgos más importantes para los Consejos de Administración:

- Estratégicos (Rumbo de la entidad)
- Regulatorios y legales (Compliance)
- Digitales
- Talento de sus integrantes
- Compromiso con los terceros interesados y el medio ambiente

Entre los riesgos estratégicos, destacan los globales, que tendremos que gestionar de manera muy diferente, según lo señalado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés):

"La humanidad se ha vuelto notablemente apta a entender cómo mitigar los riesgos convencionales que pueden aislarse y gestionarse con relativa facilidad, usando estrategias de gestión de riesgo ya estandarizadas. Sin embargo, somos mucho menos competentes cuando se trata de lidiar con riesgos complejos en los sistemas interconectados sobre los que se apoya nuestro mundo".

La definición de un riesgo global de acuerdo a la misma WEF es un incidente que causa un impacto negativo significativo en varios países y sectores en un periodo de tiempo de hasta 10 años. Estos riesgos tienen el potencial de afectar a todo un sistema, a diferencia de las piezas y componentes individuales.

La clasificación de estos riesgos globales, de acuerdo a su categoría, es la siguiente:

- Económicos
- Ambientales
- Geopolíticos
- Tecnológicos
- Sociales

Hoy en día y para los próximos años, los de mayor preocupación por su probabilidad de impacto y ocurrencia son los de la categoría ambiental y social, tales como:

- Climas extremos
- Falta de adaptación/mitigación al cambio climático
- Desastres naturales
- Pérdida de biodiversidad
- Crisis de agua

¿Qué puede hacer el Consejo de Administración /Comité de Auditoría al respecto?

#### GRC y el Modelo de las tres líneas de defensa

Siendo conscientes de que vivimos cambios sin precedentes y un mundo cuyos riesgos globales se han vuelto sistémicos y altamente devastadores para todas las entidades, es necesario establecer como prioridad la definición de su rumbo estratégico, así como los riesgos asociados al mismo.

Al respecto el Instituto de Auditores Internos (IIA por sus siglas en inglés), modificó su Modelo de las tres líneas de defensa para incluir la alineación de las mismas a los Órgano de Gobierno y a las funciones de los Órganos rectores.

Este modelo integral de riesgos incluye a proveedores de aseguramiento externo, al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a la Dirección General con sus tres líneas de defensa:

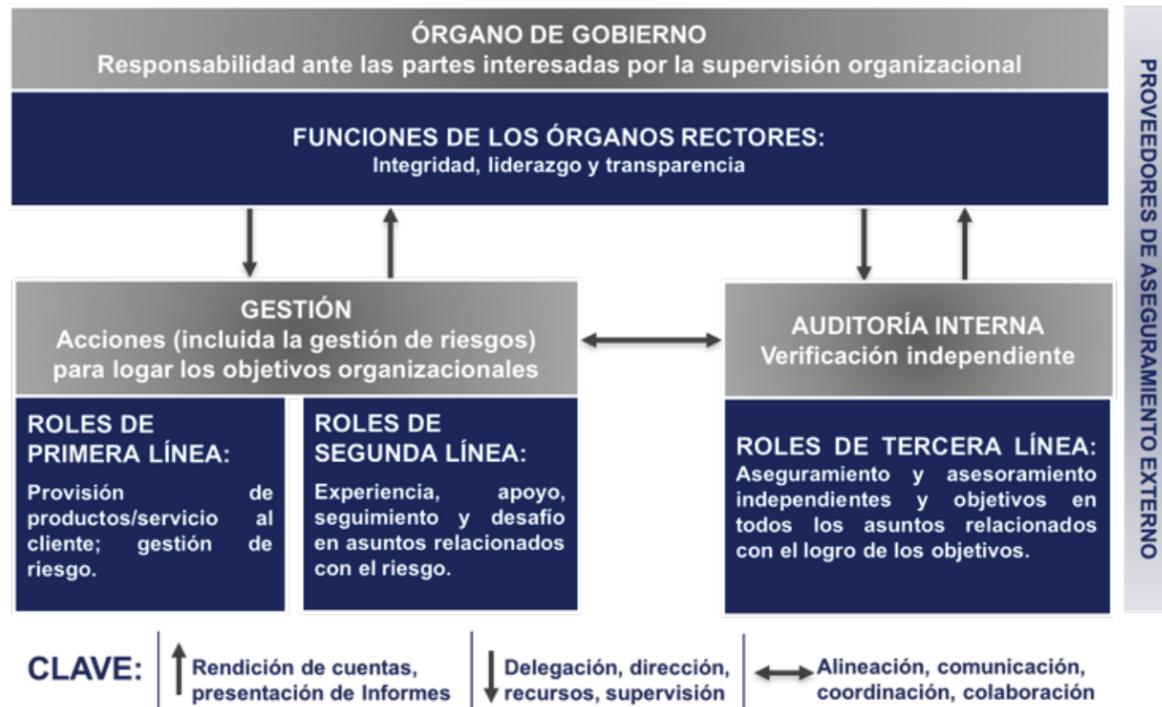
- Primera línea- Gestión del riesgo
- Segunda línea- Seguimiento de asuntos relacionados con el riesgo

#### Categorías de los riesgos globales



Fuente: Traducido de WEF World Economic Forum. (2020). The Global Risk Report.

## EL MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DEL IIA



Fuente: Traducido de WEF World Economic Forum. (2020). The Global Risk Report.

• Tercera línea- Aseguramiento y asesoramiento independiente en relación a los riesgos relacionados con la operación de la entidad

En esta estructura de líneas de defensa, tiene especial importancia la tercera línea que se refiere a la función de auditoría interna, ya que es la que provee al Consejo de Administración y a la Dirección General de una completa seguridad basada en el nivel más alto de independencia y objetividad dentro de la organización.

Esta tercera línea de defensa es la que provee seguridad en la efectividad de la Dirección de la entidad, la gestión de riesgos y los controles internos, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa logran la gestión de riesgo y los objetivos de control.

Al respecto, la mejor práctica es implementar y mantener una función de auditoría interna independiente, adecuada y un personal competente que incluya:

- Actuar de acuerdo con los estándares internacionales reconocidos para la práctica de auditoría interna.
- Informar a un nivel suficientemente alto en la organización para poder desempeñar sus funciones independientemente.
- Tener una línea de reporte activa y efectiva al Consejo de Administración/Comité de Auditoría.

### La Independencia de los auditores y los Sesgos Cognitivos

Siendo la función de auditoría interna una pieza angular del Modelo GRC de las tres líneas de defensa, es indispensable

asegurar que tenga la suficiente objetividad e independencia, analizando el contexto organizacional en el que se toman las decisiones, el cual define si existen las condiciones necesarias en la estructura de Gobierno Corporativo para asegurar su eficiente funcionamiento.

El análisis de este contexto organizacional incluye el estudio de las siguientes tres teorías:

1. Teoría de la Agencia- Alineación de objetivos de los accionistas con la Dirección General
2. Teoría de la Dependencia del Poder- Nivel de autoridad suficiente en la estructura de Gobierno Corporativo

3. Teoría del Razonamiento Motivado- Nivel de objetividad e independencia suficiente para una adecuada toma de decisiones libre de sesgos.

Al respecto habrá mayor objetividad e independencia si existe una adecuada interacción entre el Comité de Auditoría y la Función de Auditoría Interna:

- Sesiones privadas regulares entre ambas instancias
- Acceso apropiado al Comité de Auditoría
- Evaluación del Director de Auditoría Interna por parte del Comité de Auditoría
- Nombramiento del Director de Auditoría Interna por parte del Comité de Auditoría



Fuente: Meljem, S. (2016). Influencia de la participación y autoridad percibida del Comité de Auditoría en la objetividad e independencia del juicio y toma de decisiones de los auditores internos: Caso México. Tesis Doctorado UNAM.

Al respecto habrá mayor objetividad e independencia si existe una adecuada interacción entre el Comité de Auditoría y la Función de Auditoría Interna:

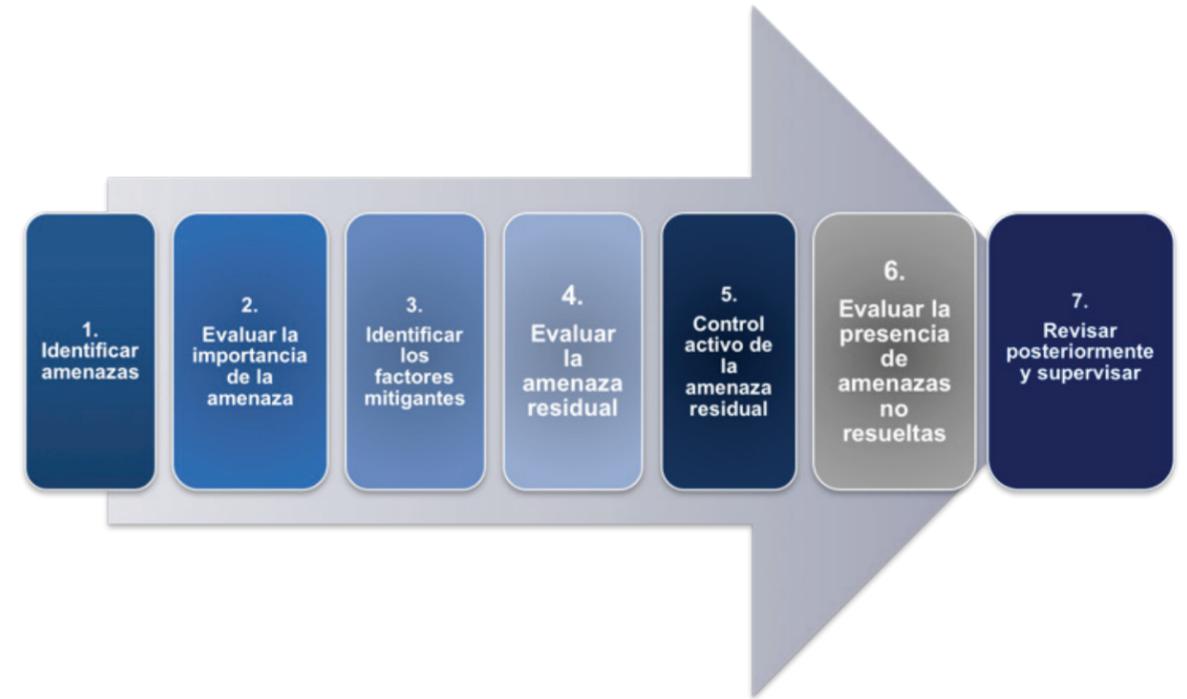
- Sesiones privadas regulares entre ambas instancias
- Acceso apropiado al Comité de Auditoría
- Evaluación del Director de Auditoría Interna por parte del Comité de Auditoría
- Nombramiento del Director de Auditoría Interna por parte del Comité de Auditoría

El escepticismo profesional, es definido como "una actitud objetiva que incluye una mente interrogativa y una evaluación crítica de la evidencia de auditoría" (AICPA 2020).

Es por ello que debe de identificarse si existen amenazas para emitir un juicio libre de sesgo, el estudio de los sesgos cognitivos en la toma de decisiones tiene una base sólida tanto en la psicología como en la literatura contable, sin embargo, hasta hace poco la profesión contable no había abordado formalmente estos impedimentos a la calidad del juicio.

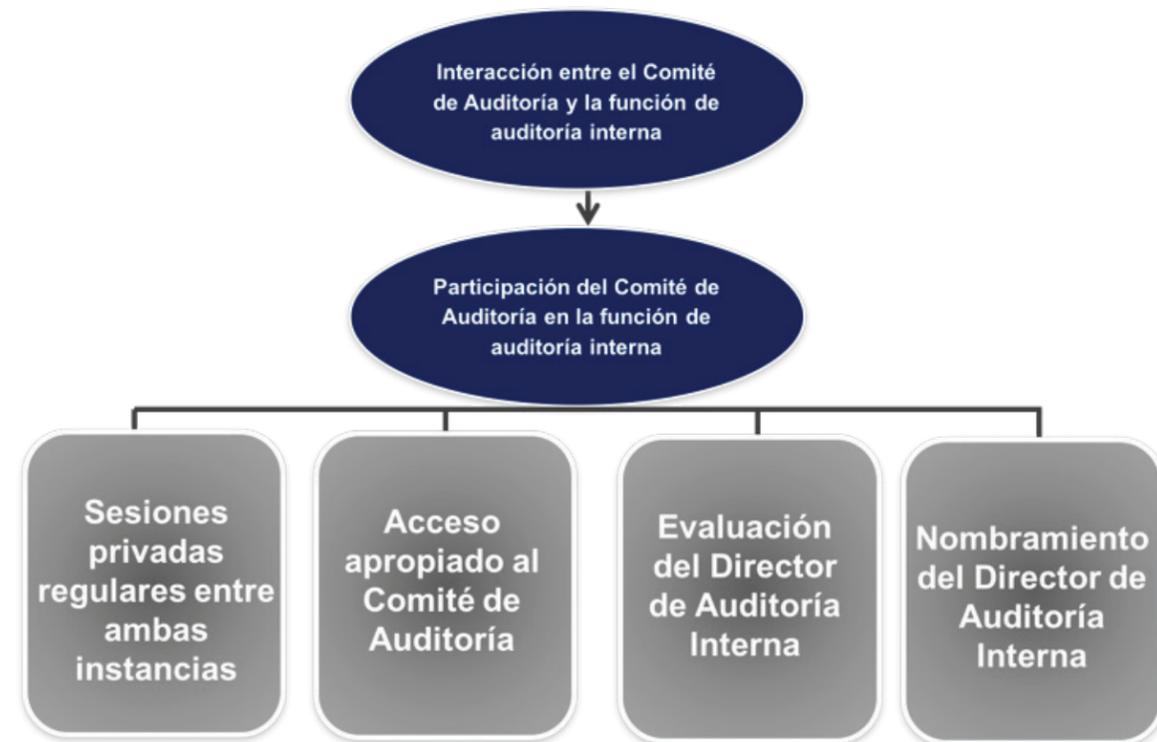
Para asegurar la emisión de un juicio libre de sesgos se recomienda utilizar la metodología sugerida por Mutchler:

Así como el marco de juicio profesional desarrollado por KPMG que incluye los siguientes cinco pasos (Ranzilla et al., 2011, 5):

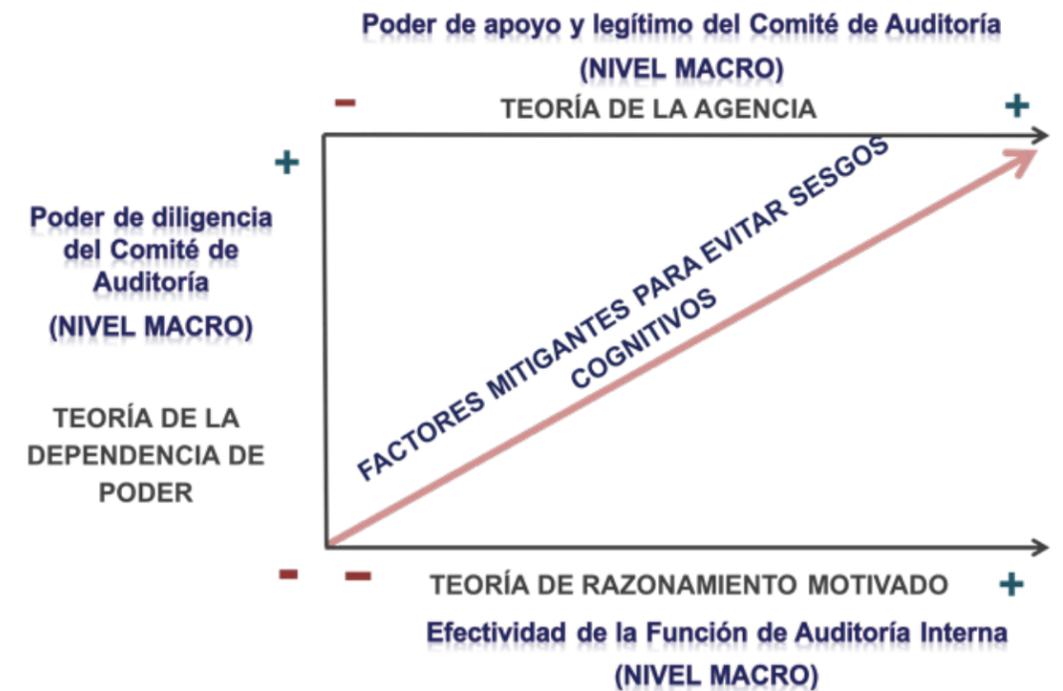


Fuente: Traducido y adaptado de Mutchler, J. (2003). Independence and objectivity: a framework for research opportunities in internal auditing, in A.D. Bailey, A.A. Gramling and S. Ramamoorti (Ed.) Research Opportunities in Internal Auditing, Chapter 7, p. 245.

### INTERACCIÓN ENTRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Fuente: Traducido y adaptado de Eulerich, M. (2012). Das Three Lines of Defence-Modell. Zeitschrift Interne Revision (ZIR), 2, 55-59.



Fuente: Meljem, S. (2016). Influencia de la participación y autoridad percibida del Comité de Auditoría en la objetividad e independencia del juicio y toma de decisiones de los auditores internos: Caso México. Tesis Doctorado UNAM

- Aclarar cuestiones y objetivos.
- Considerar alternativas.
- Recopilar y evaluar la información.
- Llegar a la conclusión, y
- Articular y justificar el documento.

Finalmente es muy importante conjuntar el efecto de las tres teorías mencionadas para tratar de mitigar la presencia de sesgos cognitivos en el contexto organizacional y así contar con una adecuada tercera línea de defensa en la estructura de Gobierno Corporativo de la entidad.

### Conclusiones

Sin duda el **Comité de Auditoría** hoy se convierte en el **órgano Intermedio de mayor importancia para el Consejo de Administración**, ya que en él recaen muchos de los grandes retos a los que se están enfrentando todas las organizaciones. Por un lado el establecimiento de mejores mecanismos de control y una adecuada gestión de riesgos y por el otro un adecuado flujo de información, desde todas las áreas de la entidad, hacia el Consejo, para lograr así una correcta conexión entre las funciones de auditoría y los órganos ejecutivos.

Es vital que la estructura de Gobierno Corporativo asegure un funcionamiento en el que las tres líneas de defensa, en especial la tercera, puedan emitir un juicio libre de sesgos que logre una adecuada alineación de todos los niveles de la organización.

### Bibliografía

AICPA American Institute of Certified Public Accountants. (2020). AU-C Section 200 Overall Objectives of the Independent Auditor and the Conduct of an Audit in Accordance with Generally Accepted Auditing Standards.

Balkaran, L. (2007). A solid reporting line. *The Internal Auditor*, 64 (1), 96-97.

CCE Consejo Coordinador Empresarial. (2018). Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

Eulerich, M. (2012). Das Three Lines of Defence-Modell. *Zeitschrift Interne Revision (ZIR)*, 2, 55-59.

IIA Institute of Internal Auditors. (2020). THE IIA'S THREE LINES MODEL. Altamonte Springs, Florida, EUA: IIA.

Meljem, S. (2016). Influencia de la participación y autoridad percibida del Comité de Auditoría en la objetividad e independencia del juicio y toma de decisiones de los auditores internos: Caso México. Tesis Doctorado UNAM.

Mutchler, J. et al. (2001). Independence and objectivity: A framework for internal auditor.

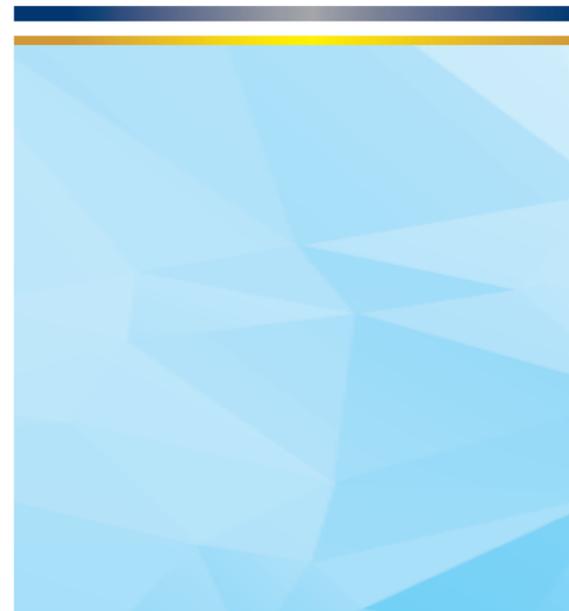
NACD National Association of Corporate Directors and Partners. (2020). *Governance Outlook*.

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2004). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE.

Paape, L. (2007). Corporate governance: the impact on the role, position, and scope of services of the internal audit function". Erasmus University, Netherlands: Unpublished PhD dissertation, Erasmus Research Institute of Management.

Turley, S. y Zaman, M. (2007). Audit committee effectiveness: informal processes and behavioral effects. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 20(5), 765-788.

WEF World Economic Forum. (2020). *The Global Risk Report*.



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)